Año I. Valencia: Jueves 3 de Noviembre de 1881. Núm. 166.

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Valencia*, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—*En los demás puntos de la península*: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—*Extranjero*: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administracion del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, dónde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

DISCURSO

DEL EXCMO. SEÑOR ARZOBISPO DE VALENCIA EN EL SENADO.

—

Señores senadores: en presencia del Senado y de los dignísimos profesores que van á escucharme, tengo que referirme á antiguas costumbres que están en etiqueta y en cortesía, y que yo debo observarlas con mas puntualidad que antiguamente. Antes se decia que la cortesía y la etiqueta del orador consistia en no insistir en los argumentos que acaba de presentar otro argumentante, porque eso llevaba en sí la presuncion de poderlos dilucidar mas y mejor, ó de llevarlos mas adelante en el terreno de la claridad. Yo he de observar esta regla respecto á mi dignísimo compañero el señor Obispo de Salamanca, cuyos argumentos yo no puedo esforzar, porque están tan dilucidados y tan en su lugar, que ya no cabe desenvolverlos de una manera mas elocuente que él lo ha hecho.

Yo soy un Prelado católico, estoy ante un Senado católico tambien; represento, pues, la judicatura en el órden de las doctrinas; en el órden moral, estoy de acuerdo en esto con los señores Galdo, Calleja, Alonso Rubio y Fernandez y Gonzalez. Todos estos señores han convenido en que hay dogma y moral, y que lo relativo á la doctrina, esto queda para los Prelados. Yo me felicito de esta declaracion, pues si se respeta el dogma, claro es que se respeta la autoridad de la Iglesia, que es la que declara el dogma. Este no se inventa, es revelado por Dios; hay una autoridad en la tierra depositaria de las revelaciones, que es la que declara qué es dogma y qué es moral; en una palabra, qué es lo religioso, lo divino, lo malo en el órden moral, y puesto que en esto estamos de acuerdo, no quiero extenderme en el asunto. Sin embargo, se han presentado en esta discusion dos tipos, que yo los respeto, y ojalá pudiera protejerlos como debe hacerlo el Estado: á saber, el Sacerdote y el Maestro; ¿pero hemos de colocar al maestro que está á la puerta de la Iglesia en contraposicion al sacerdote que está dentro del templo? Este tiene la obligacion sagrada de instruir á los niños en la doctrina cristiana y en lo que respecta al dogma y á la moral. Por consiguiente, tiene que enseñar y examinar al maestro, el cual deberá acomodarse á la condicion de los niños á quienes se enseña.

No es el hombre para el Estado, ni para las leyes; el Estado es para el hombre, las leyes son para el hombre, y lo mismo ocurre respecto de los Sacramentos; porque el hombre no es para los Sacramentos, los Sacramentos son para el hombre; y cuando oigo hablar de ley de la conciencia, yo quisiera que se distinguiese y se dijese que la conciencia y la razon son distintas, aunque la razon y la conciencia son el reflejo de la divinidad, y que la conciencia y la razon no son la ley, sino el sugeto de la ley. La conciencia y la razon son el sugeto de le ley, no son la ley. Así es que cuando he leido que la ley natural es la razon y la conciencia, no he podido menos de decir que eso no es exacto. La razon y la conciencia son el sugeto donde obra la luz natural, es decir, que la luz natural forma la razon y la conciencia. El entendimiento, como creado á imágen de Dios, no puede igualar á Dios, basta que sea reflejo de Dios; ¿qué más se quiere? El entendimiento lo puede hacer todo en cierto modo, porque puede hacerlo todo inteligible. Si el hombre se levanta, yo le abato; si el hombre se abate, yo le levanto. Hé aquí la filosofía cristiana. Pero el entendimiento humano, ¿no es responsable de nada? ¿Ante quién es responsable esta conciencia? Ante el que la ha hecho sujeto de la ley, y las leyes que se han hecho para los hombres, y no los hombres para las leyes, han venido de una derivacion, de lo que se llama ley primitiva, que todos respetamos.

Yo digo aquí muy alto, y estoy seguro de que el Senado lo dirá conmigo, que yo no creeria en un Dios que cupiera en mi cabeza y en mi corazon.

Hé aquí la necesidad del misterio y de creer en algo superior. Para que cupiera ese Dios en mi cabeza, tenia que ser mas pequeño que yo. Es necesario, pues, que yo le vea grande, magnífico, lleno de misericordia, sin prescindir de que tiene justicia.

Fenelon decia: «el hombre se agita pero Dios le lleva». Pues bien, agitémonos por el buen camino, que Dios nos llevará á buen paradero.

El Sr. Calleja decia ayer que el sacerdote debe estar en la iglesia, el maestro á la puerta de ella, y que como intermedio entre el sacerdote y el maestro debe haber una pared que no se perfore. ¡Ah, Sr. Calleja! Por sólida que sea esa pared, el maestro se entenderá, si es católico, con el sacerdote. El maestro saltará todas las barreras que se le opongan para acercarse al sacerdote y preguntarle: «Dígame V., ¿puedo yo seguir este método de enseñanza, puedo enseñar por este libro?» Y esto se lo dirá en el tribunal de la penitencia, y vendrán de todas partes vuestras esposas, vuestras madres, vuestras hijas á preguntarle, cuando hay Sacramentos: ¿quién los administrará? Y os acusarán al Párroco y al Obispo si es que no tiene agua bendita donde poder satisfacer sus devociones.

Bien se conocia que el Sr. Calleja, y yo me complazco en recordarlo, está educado por una madre cristiana, y que por ella está formado su corazon, cuando nos decia que al lado de Jesus, de la inmortalidad del alma y de la sancion de las penas que habia en la otra vida, existia una Virgen que, bajo diferentes advocaciones, era el consuelo de los cristianos. ¿No ha de ser, pues, disculpable que yo os diga que el sacerdote y el maestro debe ser una misma cosa? ¡Dichoso el pueblo en que lo que se enseña en la parroquia se enseña en la escuela! En los pueblos católicos los maestros de primera y de toda enseñanza tienen que ser residenciados por la adjudicatora de la Iglesia, porque esta es de derecho divino.

La Iglesia no quiere al hombre rebajado, le quiere muy parecido á Dios, y que vaya de perfeccion en perfeccion aproximándose á la idea de la bondad divina.

A mí me cumple decir en órden á la enseñanza, y estas no son palabras mias, son de un sacerdote apóstata y desgraciado: «Todo nace de las doctrinas, costumbres, leyes, literatura, la felicidad de los Estados y sus desastres, y esas crísis espantosas que hacen desaparecer los pueblos ó que los renuevan, segun que en ellos hay mas ó menos restos de vida. La patria son las costumbres; la pátria, la Religion y el hogar; la pátria son el magisterio y el doctorado, el movimiento fabril y comercial, y cuanto tiende á la prosperidad y gloria de un pais; y bendigo las máquinas de vapor, los ferro-carriles, y digo: adelante, y mil veces adelante; pero adelante caminando de virtud en virtud, y de perfeccion en perfeccion; no descarrilando, que perdemos tiempo y no ganamos espacio.» Y si todo nace de las doctrinas, y hasta esas crísis que hacen desaparecer los pueblos, ¿puede haber una cosa mas requerida que la vigilancia de los padres y de los maestros para que las costumbres no se extravíen y partamos de principios de los que pueden deducirse buenas consecuencias?

He oido hablar tanto de la conciencia, de la ley y de la razon, que creo prudente no decir nada de esto ya. En un pais católico, ¿se puede prescindir de la vigilancia que tenga el párroco sobre el maestro? ¿No acabo de decir que las leyes son los hombres, que las instituciones son para los hombres, que el Estado es para los hombres, que los gobiernos son para los hombres, que los prelados son para los hombres, y no los gobernados para los gobernantes, ni el pueblo para el Estado? Todo esto se ha hecho en beneficio del *pro-comun*.

Debo hablar ahora de la ciencia. Yo no admito la singularidad de la ciencia, sino en la ciencia de Dios. ¿Quién me define la ciencia? ¿Cuál es la ciencia? Yo sé lo que es la ciencia y lo que es el saber y la sabiduría; pero no sé lo que es la ciencia, y cuando se habla á nombre de la ciencia, de la conciencia y de la razon, yo quiero saber qué es conciencia, qué es razon y qué es ciencia; porque de otra manera, como dice el Sr. Galdo, iremos de perturbacion en perturbacion y de tropiezo en tropiezo hasta caer. ¿Vamos á admitir una ciencia por antonomasia? Todas ellas son ramas de un árbol, ramas de la sabiduría y de la ciencia de Dios.

Ninguno de nosotros sabiamos leer ni escribir si no hubiéramos tenido correctores, y no tendriamos noticia de la palabra sin la revelacion de la palabra, y no sabríamos hablar si la palabra no se nos hubiera revelado por la palabra, si no nos dijeran nuestros padres el nombre de las cosas como Dios dijo á nuestros padres en el Paraiso el nombre de todo lo creado. La palabra no pudo inventarse sin el auxilio de la palabra. Partiendo de este supuesto, y de que necesitamos correccion y magisterio, y de una pedagogía, ¿no ha de haber una pedagogía para la enseñanza de la Religion? ¿No ha de haber correccion del error? Hemos de permitir que éste se enseñe públicamente? Pero ¿quién sabe lo que es la verdad? A Cristo se lo preguntaron y respondió: «Yo soy la verdad, yo soy el camino y yo soy la vida.» Pero en cuanto al dogma, ¿no tenemos quien nos enseñe la verdad? ¿No acabais de reconocer la autoridad de la iglesia? Pues ella nos dirá dónde esta la verdad dogmática. La Iglesia no crea ni inventa el dogma; lo declara, porque todo es ministerial en el mundo; el Rey, el Pontífice, los Obispos y los Gobiernos todo es ministerial y para beneficio de los hombres.

Figuraos que en un Estado católico no hubiera correccion. Voy á presentaros un caso práctico. Figuraos que las Córtes y el Gobierno español señalan por libro de texto una obra que sostiene errores contra el dogma y contra la moral, dicen: este libro que pase, y dice el Obispo: «Prohibido.» ¿A quién se inclinará la conciencia de los católicos? ¿Seguirá al Gobierno ó al Prelado? Seguirá al Prelado. Si el padre católico, de familia, que está trabajando en el campo, al volver al pueblo tratara de informase de las ideas del maestro de sus hijos, ¿á quien acudiria? Seguramente al Prelado, y no llevará á su niño á la escuela si el Prelado le dice que el maestro enseña doctrinas contrarias á la moral y á la religion. Por eso digo yo que el Maestro y el Párroco deben entenderse siempre.

Yo os suplico, señores, en nombre de Dios, que no se contrapongan las cosas, y esto lo digo porque he oido hablar algunas veces de cura civil, de hermandad civil. Yo no entiendo eso. Yo os ruego que no se hable de un matrimonio contrapuesto al matrimonio cristiano; que no haya un Maestro católico contrapuesto al Párroco; que no haya antagonismo entre el dogma y la pedagogía. Las cosas de fé no se discuten, se acatan; las cosas de fé no tienen evidencia, y sin embargo, las cosas de fé son evidentemente creibles; pero no son evidentemente demostrables.

Esta cuestion de enseñanza la dejaré aplazada para cuando se ventile en otra ocasion. Entonces entraré de lleno en ella, porque hoy no he querido tocarla profundamente, porque el fondo lo ha removido admirablemente el Sr. Obispo de Salamanca. Así es que yo he tenido que andar por los contornos atando cabos conforme he podido, pero no los ataremos nunca si no se definen las cosas.

Yo he hablado con personas muy ilustradas, deseoso de que me definieran qué se entiende por «moral universal», y nadie me lo ha podido definir. Yo creo que consistirá en que la cosa es indefinible. Por eso insisto en las ideas que he manifestado.

Concluyo, señores, pidiendo perdon al Senado por el tiempo que haya podido molestar su atencion.

Correspondencia particular.

—

Palma de Mallorca 27 de octubre de 1881.

Sr. director de LA LEALTAD.

Muy señor mio: En la pintoresca villa de Sineu de esta isla álzase un bello templo. El oscuro matiz del campanario proclama la fé de los que en pasados siglos se cobijaron á su sombra, y el pálido color del cimborio atestigua la piedad de los que viven en los dias de incredulidad y guerra á la ley de Jesucristo. Bajo las espaciosas bóvedas de aquel templo ora un pueblo fervoroso que secundó la generosidad del excelentísimo señor conde de España y el celo del infatigable ecónomo Rdo. D. Rafael J. Rubí, á quienes se deben las importantes obras construidas.

Hermosa cruz forman con la antigua nave las tres que se han edificado, y son la base de un atrevido cimborio, honra del arquitecto D. Joaquin de Pavía que lo ideó, y de efecto sorprendente.

El dia 18 de setiembre último, rebosando de gozo los moradores de Sineu y con numeroso concurso de vecinos de otras poblaciones, se bendijeron las nuevas obras. El ayuntamiento levantó un arco triunfal al conde de España, y el maestro constructor y los operarios imitaron con arrayan el cimborio, formando un bellísimo templete como demostracion de su agradecimiento. El templo, adornado rica y elegantemente é iluminado con las luces de cuarenta y cinco arañas, apenas podia contener el gran número de fieles.

Despues de la bendicion y de cantarse solemne tercia, ofició de pontifical el Excmo. é ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, ocupando la sagrada cátedra el señor canónigo penitenciario D. Magin Vidal. Una Misa de Mercadante fue ejecutada perfectamente en la parte coral é instrumental.

Terminada la solemnidad religiosa, las músicas recorrieron la poblacion, la comparsa llamada de los *cossiers* ejecutó su antigua y especial danza, hubo corridas al estilo del pais, y cerrada la noche hubo velada musical en el paseo de la villa, se levantó un globo y se quemaron vistosos fuegos de artificio en la esplanada de la féria.

El dia siguiente, S. E. I. administró el Santo Sacramento de la Confirmacion á 579 niños de ambos sexos, y regresó á la capital, despidiéndole en la estacion del camino de hierro las autoridades locales, el clero y muchísimas personas.

¡Dios bendiga al pueblo mallorquin, y en particular á los que mantienen su religioso aliento con virtuosas obras y sanas enseñanzas!

Sineu, desde hoy, será un estímulo para el celo y la caridad, á pesar de que no es la diócesis de Mallorca escasa en buenos templos, y de aumentar cada dia su esplendor se cuidarán los dignos sacerdotes que están al frente de las parroquias. Visitamos detenidamente la mas inmediata á aquella poblacion, ó sea la de San Juan de la villa de este nombre, y nos sorprendieron las grandes mejoras realizadas por el actual ecónomo Rdo. D. Sebastian Ordinas, quien halló en sus feligreses el auxilio indispensable. No dudamos que relevantes ejemplos de la propagacion del bien, llegarán á conocimiento de nuestros lectores.

X.

CARTA DE TIERRA SANTA.

—

Jerusalem 17 de octubre de 1881.

Impresionado aun agradablemente de mi viaje al Jordan y al Mar Muerto, voy á continuar la reseña de la peregrinacion nacional española á los Santos Lugares.

Como indicaba ya en mi anterior correspondencia, se organizaron dos expediciones para el Jordan: la primera, compuesta de más de 40 peregrinos, regresó á esta el dia 12 por la noche; y á la otra, en la cual tomé parte, asistimos 32 peregrinos, un sacerdote francés y un religioso carmelita español.

El dia 13 á las doce y media de la tarde nos reunimos en la puerta de Jaffa la mayor parte de los peregrinos, y montando á caballo fuimos á encontrar á las señoras y los demás que montaban borricos, los cuales nos aguardaban al pié del Monte-Olivete cerca de la puerta de San Esteban. Cuatro beduinos montados en briosos corceles árabes abrian la marcha; algunos múcaros llevaban de las riendas los borricos que montaban las señoras y detrás de todos cerraban la marcha el dragoman Rafael y otros dos beduinos, á fin de que no quedara nadie rezagado. Dos horas despues de nuestra salida de la puerta de Jaffa, y despues de una escabrosa pendiente, llegamos á la fuente llamada de los Apóstoles, porque segun tradicion fué en ella en donde se reunieron varias veces los discípulos de Nuestro Señor Jesucristo. Es esta la única fuente que se encuentra desde Jerusalem á Jericó, y se cree que era la que se llamaba fuente del Sol y estaba situada al límite de las tribus de Benjamin y de Judá. Hoy solo queda en pié un arco y una pequeña piscina; cerca existen las ruinas de un antiguo Khan ó posada. El agua bastante fresca y clara, aunque se ha de colar para quitar las sanguijuelas que á veces arrastra la corriente, nos refrigeró y dió fuerzas para emprender de nuevo la marcha. Despues de atravesar un torrente y dos altas cordilleras de pardas montañas, encontrando á menudo caravanas de beduinos armados, á los cuales se adelantaban á saludar los que nos servian de guias, llegamos á las ocho de la noche á un llano cubierto de espinos, situado á la falda de una escarpada montaña. Como era de noche no pude hacerme cargo del paisaje.

Algunos múcaros con faroles de colores y hachas nos alumbraban, y al cabo de un cuarto de hora nos encontramos en una especie de claro del bosque, en donde se levantaban ocho tiendas de campaña, cómodamente arregladas para cuatro personas, al rededor de otra más grande que servia de comedor. Una corriente de agua cristalina que se deslizaba entre espinos y otros arbustos de frutas raras y desconocidas en Europa, me hizo presumir que nos hallábamos en la fuente de Eliseo. Rendidos del viaje á caballo, y debiendo levantarnos el dia siguiente á las tres de la madrugada, no hicimos más que quitarnos el polvo del camino, cenar y meternos en la cama. A pesar de los ahullidos de las zorras y de los gritos de los beduinos y múcaros, me atrevo á asegurar que todos descansaron perfectamente cual yo, gracias al aseo y comodidad de las tiendas. A las tres de la madrugada nos despertó la trompeta del dragoman, y despues de haber tomado una taza de café con leche, montamos otra vez á caballo y nos dirigimos al Mar Muerto. Atravesando á la luz de la luna una llanura bastante estensa llena de árboles y arbustos, y atravesada por un torrente, llegamos á un arenal, distinguiendo en el horizonte una línea plateada; era el Mar Muerto, á donde tardamos más de una hora en llegar. El aspecto de este mar, sin peces y sin olas, cuyas aguas cristalinas no se ven nunca surcadas por embarcacion alguna, es imponente.

Sus aguas cubren cinco ciudades, entre las cuales se cuentan Sodoma y Gomora, devoradas por el fuego del cielo que Dios hizo caer sobre ellae en castigo de los vicios de sus habitantes, salvando solo á la familia de Loht, cuya esposa quedó convertida en estátua de sal al volver su mirada á las ciudades incendiadas, contrariando el mandato del Señor. Cuando llegamos á la orilla del mar Muerto, la silueta del monto Nebó, en donde murió Moisés despues de haber visto la tierra de promision, se destacaba sobre un fondo de oro del sol naciente. Allí nos detuvimos cerca de una hora. Junto á la orilla ví un gran número de troncos de distintoa árboles, que segun me dijeron se sumerjen durante la noche en el agua del mar y despues se saca de los mismos la sal que se consume en Jerusalem.

A las seis y cuarto emprendimos la marcha hácia el Jordan. Despues del arenal que sirve de faja al mar Muerto empezamos á encontrar una vegetacion riquísima que dá idea de lo que fuera un dia la tierra de promision llamada *Paraiso del Señor*. La frondosidad de los árboles y arbustos y los cantos de los pájaros de pintado plumaje, nos quitaron la melancolía que deja en el alma el mar Muerto, de aguas horriblemente salobres. Cerca de las ocho de la mañana llegamos á un punto delicioso á orillas del famoso rio, cerca del lugar en donde Nuestro Divino Redentor fué bautizado por su primo San Juan, instituyendo el sacramento del Bautismo, que nos borra el pecado original por los méritos de Jesucristo.

El sitio era ameno y frondoso; grandes árboles nos daban sombra apacible, la yerba nos brindaba una mullida alfombra y la blanquecina y rápida corriente del Jordan pasaba murmurando por el profundo torrente á cuya márgen acampamos. En una tienda de campaña se levantaron dos altares en donde se celebraron varias misas. La mayor parte de los peregrinos nos bañamos en el rio y algunos cogieron conchas nacaradas y otros mariscos que en el mismo se crian.

A las doce, sobre tapices tendidos en la yerba nos sirvieron la comida, compuesta de huevos pasados por agua, carne asada de carnero y de pollo y frutas secas. Cerca de las tres de la tarde montamos otra vez á caballo y nos dirigimos á Jericó, admirando por el camino la agilidad de los beduinos que nos acompañaban que dieron rienda suelta á sus briosos caballos, haciendo difíciles evoluciones por la llanura. Serian las cinco de la tarde cuando llegamos á la famosa ciudad de Jericó, la de los fuertes muros que cayeron al son de las trompetas del ejército de Josué, que la tomó de los cananeos pasándoles á cuchillo á escepcion de una mujer llamada Rahab, que habia amparado en su casa á los delegados de Josué.

La antigua ciudad real se compone hoy de algunas miserables chozas de beduinos que forman una poblacion de unos 300 habitantes, gobernados por tres ó cuatro gendarmes ó Bachibouzouks, que viven en las ruinas de un pequeño castillo. Hoy Jericó lleva el nombre de Rihha y su llano es sumamente fértil y delicioso. El único edificio que allí se vé es una posada, que segun tengo entendido pertenece á un griego. A media hora de Jericó volvimos á encontrar otra vez nuestro campamento y entonces pude hacerme cargo de su situacion. Como presumí estaba junto á la fuente de Eliseo y al pié de la montaña en donde Jesucristo ayunó cuarenta dias, y la Santa Gruta en donde habitó, convertida más tarde en capilla llamada de la Tentacion, hoy medio arruinada y en poder de los griegos no unidos. La fuente de Eliseo, llamada así porque este profeta convirtió en dulces sus aguas antes salobres, es abundante y mana por varios orificios que se reunen en un gran charco, y de allí penetran en un torrente cuyas márgenes están pobladas de árboles y arbustos, para mí desconocidos hasta hoy.

Por la noche los beduinos nos dieron un espectáculo original, que el dragoman llamó serenata. A la luz de una hoguera se formaron en fila doce hombres altos, con sus rostros tostados por el sol, vestidos de blanco con su abbi ó manto y cofiados ó pañuelos de cabeza, y empezaron á cantar y danzar.

El dragoman nos dijo que el canto era un saludo á los peregrinos; pero la música no correspondia á la letra, pues aparentaban querer quitar el alfanje del que parecia su jefe, el cual manejaba dicha arma con gran agilidad, haciéndola describir grandes curvas por el suelo y por el aire. Cuando este se fingia distraido los demás danzando y cantando se acercaban á él, hasta que danzando tambien y cantando les hácia retroceder con amenazas. Este espectáculo fantástico nos sirvió de distraccion durante una hora.

A las cuatro de la madrugada del siguiente dia partimos otra vez para Jerusalem. El dragoman nos indicó el punto en donde N. S. Jesucristo devolvió la vista al hijo de Timeo; el convento de Juan Chozewite, edificado en el punto en donde San Joaquin hizo oracion para obtener descendencia, y las ruinas del Kan-el-Ahmar, en donde segun tradicion ocurrió la parábola del Buen Samaritano. A las once de la mañana llegamos á la fuente de los Apostóles, en donde comimos, y despues nos dirigimos á Bethania, situada en la cumbre de un monte.

Antes de llegar vimos la piedra en la cual, segun la tradicion refiere, estaba sentado Jesús cuando María fué á darle la noticia de la muerte de su hermano Lázaro. En Bethania visitamos el Sepulcro de Lázaro, la casa de Marta y Magdalena y la de Simon el Leproso, y nos dirigimos luego á Jerusalem, pasando por el campo en donde Jesucristo maldijo la higuera. Poco menos de las cuatro, serian cuando llegamos en frente de la Puerta de San Estéban y por las afueras de la ciudad nos dirigimos á la de Jaffa, viendo de paso el puente por donde los cruzados tomaron á Jerusalem, la cueva donde Jeremías lloró y compuso sus sublimes lamentaciones, y por fin la puerta de Damasco. A las cinco entramos en la ciudad y así terminó esta expedicion, que dejará un grato recuerdo á cuantos asistimos á la misma.

J. NOGUÉS Y TAULET.

(De *El Correo Catalan.*)

CÓRTES.

CONGRESO.

—

Extracto de la sesion celebrada el dia 29 de octubre de 1881.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se dá lectura del acta del anterior, que es aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia de señores diputados; en las tribunas bastante animacion. En el banco azul el señor ministro de Ultramar.)

El Sr. Ibarra hace constar su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer.

Prestan juramento los Sres. Gonzalez Conde y Oruve.

El Sr. Labra ruega al ministro de Ultramar se sirva traer á la Cámara varios documentos y antecedentes sobre cuestiones de Ultramar, para el esclarecimiento del asunto que se debate en estos momentos y para el apoyo y defensa de proposiciones é interpelaciones.

El señor ministro de Ultramar ofrece complacer los deseos del Sr. Labra.

Entrase en la órden del dia y continúa la discusion del Mensaje.

El Sr. Portuondo usa de la palabra para defender la enmienda que sobre el estado social económico y político de Cuba ha presentado.

Empieza manifestando que viene á exigir del gobierno el cumplimiento de los propósitos que anunció en la oposicion.

Declara que, á pesar de la diferencia radical en principios que le separa del gobierno, cree posible la coincidencia en el modo de satisfacer las necesidades de las provincias de Ultramar.

Quiere que la nacionalidad española se consolide en Ultramar, no por la fuerza que engendra la tiranía, sino por la justicia que engendra el amor.

Entiende que la existencia del gobierno actual y el partido que representa están íntimamente ligados al establecimiento de reformas liberales en Ultramar.

Refiere á este propósito las circustancias que presidieron la formacion de la fusion, y dice:

El general Martinez Campos no debia, no podia estar con los vencidos; ha salido de las filas conservadoras, donde militaba, para ingresar en las de aquellos á quienes arrojó violentamente del poder, por tener el carácter de pacificador y reformador de la isla de Cuba. Esta es la causa determinante de su ruptura con los conservadores, y por esto tambien se recibió con júbilo en Cuba la crísis del 8 de febrero.

Afirma que la esclavitud no ha sido abolida, sino torpemente mistificada, y añade, que en un pais cristiano se ha formulado un reglamento en que se ha considerado necesario el tormento y la cadena del negro.

Enumera varias de las disposiciones legales, cuya existencia, es, en su juicio, incompatible.

Esplica el estado en que el gobierno actual encontró la cuestion económica, y hace mencion del régimen arancelario que ahogaba la produccion en aquellas provincias y en la Península.

Examina la administracion ultramarina, y á este propósito lee parte del discurso pronunciado por el Sr. Sagasta en la discusion del Mensaje de la última legislatura.

Estudia la situacion política de Ultramar al advenimiento al poder del partido liberal dinástico, el cual encontró los sagrados derechos de reunion y de libre emision del pensamiento, casi suprimidos, merced á las leyes arbitrarias ó injustas; la prensa amordazada y las personas que deseaban reunirse para combatir la política del Gabinete anterior imposibilitadas de hacerlo.

Tal era el cuadro de la situacion general, del estado de las Antillas en lo político, en lo administrativo y en lo militar; cuadro que no ha sido reformado por el gobierno actual, puesto que no ha llevado á cabo las reformas que, en su concepto, deben acometerse con urgencia, si ha de estirparse el cáncer que corroe á las Antillas.

Bien se yo, prosigue el Sr. Portuondo, que no son estos gobiernos doctrinarios los que han de trasformar nuestras provincias ultramarinas; esto solo puede ser obra de la democracia; pero el gobierno actual ha debido y podido cumplir la ley del patronato, y exigir el cumplimiento del decreto de 1877; ha podido y debido exigir tambien el cumplimiento de los tratados internacionales y los artículos 8 y 28 de la ley de presupuestos.

Ha podido tambien el gobierno actual redactar, como era necesario, una nueva instruccion de aduanas.

(El Sr. Armas pide la palabra).

Nada de esto ha hecho, á pesar de su buen deseo, que yo reconozco y aplaudo; buen deseo que se refleja en el acierto con que se ha procedido en los nombramientos y provision de

cargos en personas dignísimas; pero respecto de las promesas hechas desde la oposicion, nada hemos visto que las confirme desde el poder.

Laméntase de que se haya promulgado el precepto constitucional en Cuba, y no se hayan llevado tambien las leyes orgánicas necesarias al ejercicio de los derechos, porque esto es mistificar la Constitucion.

Examina cómo se aplican en Cuba las leyes electorales, de imprenta y de reuniones.

Extraña que el Sr. Leon y Castillo, que apoyó una proposicion para que se aplicase en Ultramar la última de las leyes citadas, no se haya apresurado á realizar aquella reforma así que ha llegado al poder.

Cree que esta contradiccion obedece á influencias extrañas que se oponian á los nobles propósitos del Sr. Leon y Castillo.

Pregunta al gobierno si va á traer proyectos de ley que traduzcan las urgentes é importantísimas reformas que reclaman las provincias ultramarinas, y en caso afirmativo, qué extremos abrazarán aquellos proyectos, hasta dónde se extenderán y sobre qué han de versar.

No basta, prosigue el orador, que digais que el principio de asimilacion informa vuestra política; es preciso que declareis si es ó no el mismo de los conservadores, porque este partido sostiene, como vosotros, que el principio de asimilacion informa su política.

Es preciso que expliqueis cómo entendeis el art. 89 de la Constitucion.

Da lectura de dicho artículo, y estudia su alcance.

Desea que las leyes por que se rija Cuba, lleven todo el espíritu descentralizador que consienta la indestructible integridad del pais.

Espone la doctrina del partido á que pertenece, que es la autonómica, y la compara con lo del gobierno, que es la de asimilacion.

Sostiene que no son absolutas ni escluyentes, y así se explica que el partido conservador, que es asimilador, ha aceptado el presupuesto especial, el tesoro especial y el ministerio de Ultramar.

Afirma que á la democracia reservan el tiempo y la justicia la gloria de realizar la autonomía colonial.

(El Sr. Martinez Pacheco interrumpe al orador.)

Si S. S. no piensa como yo, arguya y contienda conmigo: entretanto, recordaré que el jefe de su partido ha defendido en este Parlamento gallarda y brillantemente la autonomía colonial.

Termina negando á los gobiernos doctrinarios condiciones para realizar las reformas que son necesarias en las Antillas, y que solo á la democracia corresponde esa noble mision.

El Sr. Rico (de la comision) contesta al señor Portuondo.

Dice que el Sr. Portuondo, en vez de combatir al gobierno actual, ha hecho su defensa formulando multitud de preguntas para averiguar el alcance de los proyectos de ley presentados y el espíritu de reforma del partido liberal-dinástico

Sostiene que en el órden administrativo, el gobierno, por el respeto que tiene á la ley vigente, no podia hacer mas de lo que ha hecho, que ha procedido correctamente y ha logrado contener el déficit del presupuesto de Cuba y cobrado el subsidio en interés mismo de Cuba.

Termina diciendo que el gobierno va á las reformas por el camino anchuroso de la prudencia, y que está con las reformas, y dispuesto á acometerlas, pero apartándose del sistema de aventuras.

El señor ministro de Ultramar interviene en el debate.

Satisfactoriamente ha contestado el digno individuo de la comision, Sr. Rico, al Sr. Portuondo; pero me creo en el deber de intervenir en el debate, tanto por corresponder á las lisongeras frases que me ha dedidado el Sr. Portuondo, cuanto para rebatir algunos de sus infundados cargos.

Tenemos el Sr. Portuondo y yo los mismos deseos, las mismas aspiraciones: el engrandecimiento y la prosperidad de la isla de Cuba; pero el Sr. Portuondo y yo seguimos procedimientos completamente distintos.

Va el Sr. Portuondo por todos los caminos, y espoleado por la impaciencia, á la autonomía de la isla; voy yo, y va el gobierno actual, por todos los caminos, y contenido por la prudencia, á la asimilacion.

El Sr. Portuondo se ha declarado esta tarde noble y lealmente autonomista; yo, con igual nobleza, con igual lealtad, me declaro asimilador: somos asimiladores, profundamente asimiladores.

Acusaba el orador de la oposicion al gobierno de inactivo en cuanto á las reformas de Ultramar se refiere, no teniendo en cuenta que llevamos ocho meses de poder, y que hasta hace un mes no han estado abiertas las Córtes.

En estas condiciones hemos llevado á Ultramar la Constitucion, hemos suprimido la prévia censura, y vamos á llevar la ley de reuniones públicas; ¿le parece esto poco al Sr. Portuondo?

Pues bien; la única exigencia espuesta por el Sr. Portuondo en su discurso, ha sido la de que el gobierno lleve á la isla de Cuba la ley de reuniones públicas. Ya está satisfecho el Sr. Portuondo: el gobierno la llevará en el correo próximo. (Bien, bien.)

La promulgacion del Código fundamental en la isla la ha convertido en provincia española, de colonia que habia sido hasta aquí; los colonos son ya ciudadanos, y puedo decirlo con legítimo orgullo; en Cuba existe hoy mas libertad que la que se disfruta en las repúblicas hispanoamericanas.

Y sin embargo, todo le parece poco al señor Portuondo, porque en su impaciencia desea que todas las reformas se hagan á la vez sin pensar que de esta suerte la asimilacion no seria una solucion para Cuba, seria una catástrofe. (Muy bien, en la mayoría.)

Nosotros, sin embargo, hemos llegado en el órden económico hasta el cabotaje, y como complemento estudiamos, para realizarlas, soluciones que satisfagan legítimos intereses y justas aspiraciones, estableciendo relaciones comerciales; hemos creado el Tribunal de Cuentas, para que desaparezca el caos de que tanto se lamentaba el Sr. Portuondo en otra ocasion, y vamos á redactar una ley de empleados, aplicando los principios que informan las de Inglaterra y Holanda, para matar por completo la inmoralidad administrativa. (Aprobacion.)

Vamos á hacer más: presentar los presupuesto de Cuba con economías, para acabar con los empréstitos que arruinaban la isla; y los presentamos con economía, porque el gobierno está convencido de que Cuba no puede pagar un prepuesto de 44 millones de pesos.

¿Hay fundamento despues de lo que he tenido el honor de esponer á la consideracion de la Cámara, para acusar á este gobierno de inactivo? Pues si todavía le parece poco lo hecho en sentido reformista al Sr. Portuondo, salga su señoría de Cuba, y acérquese á Filipinas.

Allí hemos llevado el desestanco del tabaco, librando al archipiélago de la ignominia del arriendo. (Muy bien.)

Hemos levantado la losa que pesaba sobre el país; hemos emancipado 5 millones de indios, y hemos abierto con esta reforma un inmenso porvenir colonial á nuestra patria. (Aplausos en la mayoría.)

¿Es justo calificar de inactivo y de poco reformista en Ultramar á este gobierno?

Yo bien sé que queda mucho por hacer en Filipinas y en Cuba, yo bien se que hay que concordar las leyes orgánicas y reales decretos que rigen en Cuba con la Constitucion vigente, yo bien sé que hay que informar la ley electoral del espíritu liberal que anima á este gobierno, yo bien sé que hay que dictar una ley que fije las atribuciones del gobernador general de la isla, y no me sorprenderia que de esto se ocupara el Sr. Portuondo; pero ¿qué queria el diputado autonomista que hiciera el gobierno en la cuestion de imprenta?

Queríamos suprimir la prévia censura; regia una ley de imprenta en Puerto-Rico. ¿Debíamos derogarla? ¿Queria esto el Sr. Portuondo? ¿Queria que existiese una ley para Cuba y otra para Puerto-Rico? El gobierno no podia incurrir en semejante absurdo, é hizo lo que debia hacer, llevar la ley de imprenta de Puerto-Rico á Cuba.

Lamentábase el Sr. Portuondo de que en Cuba no se disfrutase de los derechos políticos que disfrutan los españoles. ¿De cuántos deberes que cumplen los españoles no estén exentos en la isla de Cuba? ¿Por qué no pide las quintas el Sr. Portuondo para Cuba? ¿Por qué no pide el impuesto de consumos?

El Sr. Portuondo aboga por la identidad, puesto que quiere que se lleve á Cuba la Constitucion segun y como rige en la península.

Ha dicho tambien el orador de oposicion, que quiere dentro de la unidad nacional el gobierno con el principio de la responsabilidad, y el de la representacion popular. ¿Dónde ha de residir el principio de responsabilidad? ¿En el gobernador general?

El Sr. PORTUONDO: En el rey con las Cámaras.

El señor ministro de ULTRAMAR: Pues eso ya existe. ¿O es que quiere su señoría un Congreso y un Senado como existe en el Canadá?

El Sr. PORTUONDO: No como en Inglaterra, porque no es esa la autonomía que yo he pedido.

El señor ministro de ULTRAMAR: ¿Es S. S. correligionario de D. Calixto Bernal? Pues éste ha dicho en una carta que han publicado los periódicos, que Cuba no será próspera hasta que sus hijos tengan el derecho de hacer sus leyes. ¿Cómo han de hacerlas si no tienen Congreso?

El gobierno quiere como S. S. tratar á los habitantes de Cuba, no como huéspedes, sino como hijos queridos de la nacion española. (Aprobacion.)

La democracia española no ha demostrado ser autonomista, pues en todo el período en que ocupó el poder no dió reforma alguna.

El Sr. MARTOS: Porque lo impidió la guerra.

Celebro que me interrumpa el Sr. Martos: precisamente S. S. declaró que la integridad de la pátria era antes que todo, y el Sr. Zorrilla dijo que en Cuba no habia mas política que la de los voluntarios.

El Sr. LABRA: Y en Puerto-Rico?

En Puerto-Rico, Sr. Labra, solo abolió la esclavitud la democracia, y en Puerto-Rico se pueden hacer reformas que no se pueden hacer en Cuba.

El artículo de la Constitucion leido por el Sr. Portuondo, hay que tener en cuenta se escribió cuando las provincias de Ultramar no tenian representacion en la Cámara; pero el párrafo 2.º de ese mismo artículo dá amplitud suficiente para llevar á Ultramar todas las leyes promulgadas y aun las que no lo hayan sido; ese artículo es la asimilacion, pero no la autonomía, pues no puede confundirse la asimilacion con la identidad.

Si el Sr. Portuondo quiere la descentralizacion administrativa, estoy conforme con S. S.; pero no lo estaré si el Sr. Portuondo pide la independencia de la administracion.

Plantear el problema de autonomismo despues de la última guerra, equivaldria á perder todo espíritu de conservacion. Este gobierno no cree que el porvenir de la colonia sea la separacion, sino la asimilacion, como en la antigua Roma.

El statu quo es un obstáculo y la autonomía un peligro: entre estos dos estremos está el criterio del gobierno, que tiene que decir á los partidarios de la autonomía que debiliten los lazos que á la madre pátria unen á Cuba. España, que descubrió á América del fondo de los mares, tiene derecho de llamarse americana.

Dejad que se conserve la bandera española en Cuba y Puerto-Rico á la entrada del golfo de Méjico, como se conservan por respeto las armas de los antepasados á la puerta de la casa solariega.

(Prolongados aplausos en la mayoría y en la minoría democrática.)

Rectifica el Sr. Portuondo felicitándose de las declaraciones hechas por el ministro, que serán recibidas con júbilo en Ultramar por el espíritu liberal que las informa.

El Sr. Armas interviene en el debate.

Rectifica nuevamente el Sr. Portuondo, el cual retira la enmienda.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

CORREO DE FILIPINAS.

Las noticias que ayer recibimos alcanzan al 21 de setiembre.

La noche del 15 fué terrible para los habitantes de Manila. Un gran incendio destruyó edificios enteros, dejando en la miseria á un considerable número de personas.

A las doce de la referida noche se notó que salia humo de una tienda denominada «Las Modas de Paris», establecida en la Escolta. Mientras la alarma cundia, el incendio se propagaba por todo el edificio, no dando á sus habitantes tiempo mas que para ponerse en salvo.

De esta casa las llamas se comunicaron á las del lado, y despues á las de enfrente, presentando el incendio caractéres aterradores á los pocos momentos.

Los bomberos, las autoridades, marineros y militares hacian esfuerzos colosales por dominar el siniestro, resultando impotentes para ello. Pero el trabajo y la constancia triunfaron al fin, y á la madrugada del dia siguiente se consiguió aislar el fuego.

Las casas reducidas á escombros son: Hotel de Madrid, en cuya planta baja se hallaban los establecimientos A las modas de Paris, Bota de oro y las Novedades.—Casa en que estaba el Bazar español y el Martillo de Calero é hijo.—Casa y botica del Sr. Piitt.—Casa y tienda de Tarrachand; casa é imprenta La Barcelonesa; casa y café La Campana; casa é imprenta Ciudad Condal; casa y tienda Bazar Luzon; casa y tienda Borri hermanos; parte de la casa del Sr. Gordoncillo y parte de la del Sr. Cembrano, mas los desperfectos ocasionados en otras inmediatas.

Seis marineros del «Marqués del Duero» resultaron heridos, dos de ellos gravemente y otro con la cara quemada.

Tambien sufrieron heridas y lesiones de menos importancia un soldado de artillería, que se cayó á la calle desde un tejado, y otro de ingenieros y tres presidiarios.

Tal fué la magnitud de la catástrofe, que por un momento se pensó hacer uso de la artillería para aislar el fuego; pero despues se desistió de poner en práctica este pensamiento.

Dícese que las pérdidas materiales ascienden á un millon de pesos.

En Tarlac, Candon y Bayombong se han sentido fuertes temblores de tierra. En la última de dichas poblaciones no pasa dia sin que los ruidos subterráneos y temblores dejen de alarmar álos habitantes.

SECCION POLÍTICA.

VALENCIA 3 DE NOVIEMBRE 1881.

Ha contrariado á los ministeriales el triunfo que acaba de obtener entre los progresistas-democráticos el elemento intransigente que sigue fiel á las inspiraciones de Ruiz Zorrilla. En la empeñada lucha que vienen sosteniendo entre sí los partidos democráticos, está el gobierno más interesado, si cabe, que los mismos contendientes, puesto que de sus divisiones y fraccionamientos espera alcanzar nuevas fuerzas que vayan á robustecer las suyas, sobrado débiles á indisciplinadas para prometerse una existencia duradera.

De los primeros choques habidos en el campo de la democracia, ha resultado, como decimos, un triunfo para los intransigentes; para los que nada quieren de comun con el actual órden de cosas; para los que tienen declarada guerra sin cuartel al gobierno y á las instituciones, y se hallan dispuestos á trabajar, fuera del terreno legal, para conseguir el triunfo de sus ideales políticos.

Este resultado destruye los planes del gobierno y le arrebata sus ilusiones. Contaba para sus fines políticos con la benevolencia de los partidos extremos de la revolucion, y va á encontrarse falto de ese apoyo que tan necesario le es. Vanos han sido todos los esfuerzos del Sr. Sagasta por captarse las simpatías de la democracia; de nada han servido sus halagos al antiguo jefe del radicalismo, brindándole para que regresara al suelo patrio, donde gozaria de entera libertad para la propaganda de sus ideas; Ruiz Zorrilla persiste en su intransigencia, y despreciando las ofertas del fusionismo, aconseja á los suyos que sigan apartados de la situacion, siendo sus consejos seguidos por la inmensa mayoría del partido que acusa de débil la actitud benévola de Martos y Montero Rios.

La actitud de la democracia progresista es un golpe funesto para el Sr. Sagasta. ¿Qué camino seguirá éste ante los rudos ataques de que va á ser objeto? Procurará defenderse, de la manera como puede defenderse un gobierno. Pero ¿con qué autoridad, con qué razon, con qué elementos entra el actual ministerio en un período de resistencia?

Despues de haberlo puesto todo á los piés de la revolucion, ¿con qué manos va á recoger lo que ha tirado por la ventana? Apretará los tornillos de la ley de imprenta, cosa que ya se anuncia, cerrará comités, disolverá reuniones, prohibirá banquetes. ¿Y en nombre de qué? ¿En nombre de la libertad de todas las opiniones que él mismo ha proclamado nada menos que en el discurso de la Corona? Jamás se habria hecho una resistencia mas desautorizada.

Mal negocio es este para el gobierno del Sr. Sagasta. Y por lo mismo, no nos sorprende el disgusto que revelan los órganos de la situacion al tratar de la actitud de la democracia. Uno de esos periódicos, hablando de Ruiz Zorrilla, se expresa en los siguientes términos:

«... si solo le mueven intereses mezquinos ó un inconcebible amor propio, enhorabuena que á semejanza de Mahoma, trate de imponer sus falsedades, acaudillando una turba de armados apostóles y estudiando la prestidigitacion para parodiar milagros.

Y en este caso, podrá haber tenido anoche una votacion que halagase su terquedad el jefe de los azules; mas no espere de la crítica histórica, severa é imparcial, otra cosa, que los epítetos con que juzga á los agitadores vulgares, sin mas ley ni norma de conducta que su ambicion poco levantada y en manera alguna, como fin, la salvacion de principios eternos y el velar por los sagrados derechos del hombre.»

Y luego, poniendo en parangon el proceder del de Paris con la actitud de su rival vencido, el Sr. Martos, dice el periódico ministerial:

«El Sr. Martos, que piensa, obra y siente de contrario modo, está, pues, de enhorabuena. *Tout est perdú, fors l'honneur*, podia exclamar con justicia despues de su honroso vencimiento. A su lado está la inteligencia, mientras que en el platillo donde se coloca el propietario de Tablada, lo que pesa mas tiene el terrible de las masas, del vulgo, de la fuerza numérica, sin direccion, sin otra guia que los procedimientos reñidos con toda cultura, y que á la cultura atacan, porque la temen, como temen la luz del sol, las personas desaseadas y mal vestidas.»

Este lenguaje, no muy escogido por cierto, del órgano sagastino, indica ya el comienzo de una rudísima campaña entre fusionistas desairados y demócratas republicanos impenitentes y desagradecidos.

Será un nuevo espectáculo, poco importante para el pais, es verdad, pero que servirá de entretenimiento á no pocos.

En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores el texto íntegro del discurso pronunciado en la alta Cámara por el sábio prelado de esta diócesis.

Por falta de espacio no damos hoy tambien completo el de nuestro distinguido amigo señor Ortiz de Zárate en el Congreso, que ha merecido la honra de ser combatido por los periódicos liberales de todos los grupos y grupitos.

Mañana lo conocerán nuestros lectores.

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

—El cabildo de esta Catedral y otras personas importantes de Valencia, tan luego como leyeron el estracto telegráfico del discurso pronunciado en el Senado por el señor arzobispo de esta diócesis, y que publicamos el domingo, se apresararon á telegrafiar al digno prelado, felicitándole por su magnífica y elocuente oracion en el alto Cuerpo.

—Ayer falleció en nuestra ciudad, despues de una breve enfermedad, el mariscal de campo, segundo cabo de esta capitanía general y gobernador militar de la plaza, Excmo. Sr. D. Vicente Villalon y Molner.

La muerte de este distinguido militar ha sido muy sentida por cuantos tenian el gusto de tratarle y conocer sus bellas prendas personales.

Hace muchos años que el Sr. Villalon desempeñaba en este distrito militar el expresado cargo, con gran celo é inteligencia.

A su apreciable familia enviamos la espresion de nuestro sentimiento por tan sensible pérdida. R. I. P.

—Ayer se hallaba gravemente enfermo el señor Pons, conocido comerciante de esta plaza, que hace algun tiempo contrajo matrimonio con la aplaudida tiple Sra. Spittzer.

Deseamos su restablecimiento.

—Los dos anteriores dias dedicados por la Iglesia á la conmemoracion de Todos los Santos y en sufragio de los fieles difuntos, el pueblo valenciano ha demostrado como siempre un inmenso caudal de sentimientos religiosos.

En ambos dias nuestros templos han sido visitados por numeroso concurso, observándose por parte de los asistentes ejemplar recogimiento y plausible compostura.

Los oficios divinos revistieron la pompa y severidad tan características en los templos valencianos.

Tambien asistió al Cementerio una gran muchedumbre, siguiendo la costumbre de todos los años; y por cierto que sin afearla ni combatirla por lo que tiene de piadosa, desearíamos que desapareciera en razon á los muchísimos abusos y hasta escándalos que con su pretexto tienen lugar.

—No quiso despedirse octubre vestido de Otoño, é hizo que todos sacaran del fondo de los roperos, ó lo que fuere, los abrigos mas confortables del repertorio de cada particular, para preservarse en lo posible del frio viento Norte que regaló.

Del mismo modo, sin duda, por no ser menos, comenzó sus dias noviembre, pero, mas compasivo, se presentó ayer templado, si bien con tendencias á la variacion.

Con tales alternativas, hay buena cosecha de pulmonías, catarros y otras dolencias de las vias respiratorias.

Tambien están de pésame los enfermos crónicos, para quienes nada mejor que una constante primavera.

—Un misionero español, el reverendo padre Cata, residente en Orán, ha manifestado al Obispo de Barcelona que los desastres de que han sido últimamente víctimas los españoles en la provincia de Orán, han de atribuirse en gran parte al abandono en que hasta ahora se han tenido los intereses religiosos y morales de aquella numerosa colonia española. Si queremos poner á salvo la vida y los bienes temporales y espirituales de los españoles residentes en Africa; si deseamos que no se reproduzcan tan horribles escenas y que las autoridades francesas, y en general los extranjeros, nos guarden allí la consideracion que con justicia reclamamos, es necesario que la madre pátria empiece por dar ejemplo de amor á sus hijos, estableciendo cuando menos en la capital de la provincia de Orán una iglesia, dos escuelas y un obrador de beneficencia.

Así lo dice el misionero y lo consigna el *Diario de Barcelona*, añadiendo que en aquella ciudad se ha formado una sociedad de señoras con el título de Córte de la Inmaculada Vírgen en Africa, que se ocupará en estender en dicho territorio el culto de su excelsa Patrona.

—Anteayer fallecieron en esta ciudad tres adultos y tres párvulos.

—Por el ministerio de Fomento se ha nombrado á D. Manuel Sanz y Bremon, ingeniero agrónomo, de segunda clase en esta provincia, quedando como escedente el de dicha clase, don D. Santiago de Palacio y Rugoma, con el haber de 3.000 pesetas.

—Entre ilotas y lacedemonios.

Leemos en un colega de Madrid:

«Si el jóven diputado de la mayoría, Sr. Sales, cumple la promesa que ayer hizo en el Congreso de explanar una interpelacion sobre ciertas medidas que ha tomado el gobernador de Valencia encaminadas á destruir el caciquismo, vamos á presenciar otro espectáculo tan curioso como el que presenció la Cámara en la discusion del acta de Enguera; pues el diputado Sr. Villarroya, que por consideraciones políticas de carácter general se ha callado muy buenas cosas, segun dicen, romperá su silencio, para manifestar al pais la política que en aquella provincia han hecho los amigos del Sr. Capdepon.»

—D. Emilio Manuel Martin ha solicitado la correspondiente autorizacion de este gobierno civil para publicar una revista escolar científica con el título ¡X!, no habiéndosele concedido permiso por no solicitarlo en debida forma.

—De *La Correspondencia*:

«Parece cosa resuelta que para diciembre se sacarán á oposicion las plazas vacantes en el ministerio fiscal.

Se dice que el llamamiento aumentará en mucho el actual número de plazas, pues será necesario mas personal con motivo del próximo planteamiento del jurado.»

—Ha regresado á Tortosa el Ilmo. señor obispo de aquella diócesis, despues de haber asistido á los ejercicios espirituales que han tenido lugar en Morella.

—Por la Direccion general de Obras públicas se ha dispuesto continúe prestando sus servicios en esta provincia el sobrestante de tercera clase D. Manuel Villaplana, dejando sin efecto su traslado á la provincia de Cuenca.

—De *El Boletin Eclesiástico de Segovia* tomamos lo siguiente:

«Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos sobre ex-votos y colocacion de cabezas, brazos, piernas y otros objetos de cera en las iglesias y capillas.

El párroco de la iglesia de Casalbordino, diócesis de Vasten, ha expuesto á la Sagrada Congregacion las siguientes dudas:

1.ª En muchas iglesias de esta y otras diócesis se ven colgados ex-votos de cera. ¿Se han de considerar como ornamentos indecentes é inconvenientes al sagrado templo?

2.ª En el caso propuesto, es decir, supuesta la prohibicion del obispo de que deban quitarse y que no vuelvan á ponerse ex-votos de cera en la parte posterior al altar de la Vírgen, ¿cuál ha de ser la conducta del párroco y del clero para calmar escándalos y satisfacer reclamaciones?

La Sagrada Congregacion ha resuelto:

A la 1.ª Afirmativamente.

A la 2.ª *Ad mentem*. Y la mente es que el párroco exponga al clero no es decente semejante costumbre, que se asimila á la de los étnicos ó paganos, y que exhorte con el mayor esmero á los fieles para que obedezcan esta resolucion.

Roma 19 de mayo de 1881.—Cardenal *Bartolini*, prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos.—*Plac Ralli*, secretario.—Al arzobispo Teatino, administrador de la diócesis de Vasten.»

—Segun dicen los periódicos de la corte, se trata de la creacion de un círculo militar en nuestra ciudad.

—Mañana se abrirá el pago por la caja de esta Administracion Económica de la mensualidad de octubre último al clero y clases pasivas.

—Ha presentado la dimision de su cargo, el concejal del ayuntamiento de Liria D. José Vicente Sornoza y Emuz.

—Habiéndose verificado en el pueblo de Sempere las elecciones para cubrir las plazas de tres concejales, el alcalde solicita del señor gobernador, se le autorice para ponerles en posesion de sus cargos.

—El señor gobernador pidió ayer el expediente referente á la separacion de los médicos de Torrente, con obgeto de estudiarlo y resolver con acierto.

La conducta observada por el Sr. Loma durante su mando en la provincia, nos hace esperar se resolverá en justicia.

—El sábado último celebró la sociedad «La Enciclopedia» junta general para renovar la directiva, habiendo sido elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Anacleto Segura; vicepresidente, D. Angel Guillem; secretario, D. Francisco Lopez; vice-secretario, D. Gonzalo Miralles; tesorero, D. Mariano Marco, y vocales D. Luis Villar, D. Trinitario Ruiz, D. Eugenio Miguel y don Enrique Calvo de la Puerta y Martinez.

—Ha sido declarado cesante el aspirante de segunda clase á oficial conductor de la correspondencia de Játiva á Valencia D. Pedro Vivó, habiendo sido nombrado para reemplazarle don José Jordán Davó, con el haber anual de 1.000 pesetas.

—Ha quedado abierto el correspondiente juicio contradictorio por termino de treinta dias para que los que se crean perjudicados en el establecimiento del tranvía de circunvalacion solicitado por D. Safael Mata y Sanz, puedan presentar sus quejas.

—La empresa del gas de esta capital va á comenzar muy en breve los trabajos de canalizacion para reemplazar las tuberías de las calles de Beneficencia, Renglons, Michagalta, Ronda del Rio otras.

—D. Eugenio Lopez de la Torre Ayllon, ha solicitado permiso para establecer un servicio de gruas en el puerto del Grao, para cuya autorizacion ha presentado el correspondiente proyecto facultativo.

Las personas ó corporaciones que tengan que esponer ó reclamar contra este proyecto, pueden verificarlo dentro del término de treinta dias.

—Segun lo acordado por el ayuntamiento de Castellon, se ha puesto ya á la venta el pan elaborado por la administracion municipal.

Dos son las mesas donde se espende y todas ellas vénse muy concurridas por los consumidores. El pan de primera clase es de muy superior calidad, y su precio 60 cénts de peseta pesada de 54 onzas ó, sean 4 libras y media: el de segunda se vende á 60 céntimos.

El despacho de carne no se ha podido establecer aun, por no haber podido encontrar la comision reses en Valencia en condiciones especiales. Se han pedido á otros puntos.

—El domingo próximo será revistada en el llano del Remedio la Brigada de Zapadores Bomberos de esta capital, la que ejecutará con tal motivo difíciles y arriesgados ejercicios.

—El ayuntamiento de la importante ciudad de Alcira ha dispuesto abrir escuelas nocturnas de adultos, estableciéndose al efecto en el local de las Escuelas-Pías de aquella poblacion.

Aplaudimos esta disposicion.

—Los inspectores de órden público de esta capital han sufrido la siguiente combinacion en los distritos de que se compone la ciudad:

Al del Mar el Sr. Grau, al del Mercado el señor Cot, y á los de Ruzafa, Serranos y San Vicente, los Sr. Herrero, Valero y Santamaría.

—Leemos en los periódicos de la corte que en el teatro de la Zarzuela hizo su debut la aplaudida contralto Doña Elisa Pocoví, á cuya artista el público madrileño dispensó una cariñosa y grata acogida, obligándola á repetir algunos números entre grandes y justos aplausos, y á presentarse en escena al terminar la representacion.

Felicitamos sinceramente á nuestra paisana por el valioso lauro añadido á su corona artística y le deseamos nuevos triunfos.

—Se nos remite para su insercion el siguiente aviso:

«La Administracion Económica de la provincia, que cumplió oportunamente con lo dispuesto por la ley distribuyendo á domicilio por completo las cédulas personales del corriente ejercicio, hace saber á los que aun no las posean, que no deben esperar nuevo reparto y sí procurar adquirirlas en el despacho central, establecido en la planta baja del edificio del Temple, antes del 15 del actual, en que espira el plazo concedido últimamente para obtenerlas sin recargo.

Conste este aviso, que se hace público para los ulteriores efectos.»

—Dice un colega de Madrid:

«Ya ha surgido una de las consecuencias de la extraña constitucion del tribunal de actas graves.

El Sr. Loigorri, candidato derrotado por Gandía, recusa al Sr. Capdepon, que era gobernador de la provincia en las elecciones últimas. El Sr. Capdepon se inhibirá sin duda. ¿No hubiera sido más oportuno desde luego, que los amigos del Sr. Capdepon no hubieran batallado para llevarlo á un puesto del que deberian sistemáticamente excluirse á los ex-gobernadores y demás funcionarios que han intervenido en cuestiones electorales?»

Indudablemente; pero la gente del tupé siempre ha de hacer de las suyas, recordando que, antes que todo, tienen en las venas sangre progresista.

La solucion que ahora se presenta, era de esperar. Muy justo es que por el Sr. Loigorri se recuse al Sr. Ruiz Capdepon, y muy digno será que éste se inhiba de conocer en el acta de Gandía, antes de que la comision de actas graves admita la recusacion.

—En el teatro Principal tendrá lugar hoy la primera representacion de ópera, debutando con el bellísimo spartito de Meyerbeer, «Roberto il Diavolo», la señora Remondini, ya ventajosamente conocida de nuestro público, la señora doña Albor, tiple ajustada por la empresa además de las dramáticas, y ligera para poder dar mayor número de representaciones de ópera, el tenor Sr. Hagos y el bajo Sr. Villani.

—En nuestro último número digimos, que segun oficio del registrador de la Propiedad de Torrente, habian sido apedreadas en la noche del domingo la casa de este y la del juez municipal.

Mejor informados, podemos añadir á lo ya espresado, que la misma noche á las ocho y media, fueron desarmados los tres serenos por la Guardia civil, sin que se sepan los motivos que para el desarme de la única fuerza de órden público que existe en el pueblo, tuvieran los individuos de tan benemérito cuerpo.

El acto de apedrear las casas fué á las once y media de la noche y el desarme á las ocho y media.

¿Quién es aquí el responsable de dicho acto, la fuerza desarmada ó la Guardia civil?

Esperamos que el señor Gobernador intervendrá en este asunto, imponiendo el correctivo necesario á los culpables, para que los vecinos de Torrente puedan vivir tranquilos.

—Los vecinos de la calle de Alboraya han

solicitado del Ayuntamiento la creacion en aquel barrio de una escuela elemental completa de niños, en atencion á lo separados que están de la escuela de la calle de Sagunto.

—El sábado 5 del actual, á las ocho de la noche, tendrá lugar en os salones de la Sociedad Valenciana de Agricultura, la conferencia inaugural del presente curso, la cual estará á cargo del Dr. D. José Arévalo Baca, quien disertará sobre el siguiente tema: «Congreso filoxérico de Burdeos».

—He aquí un estado comparativo de los productos obtenidos por la sociedad de ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona:

KILÓMETROS EN EXPLOTACION, 393.

	Reales.
Productos en setiembre de 1880.	3.505.541'04
Idem en id. de 1881.	3.422.386'68
Baja en 1881.	83.154,36
Productos desde 1.º de enero hasta 30 de setiembre de 1881.	28.462.650'38
Idem desde id. á id. de 1880.	28.285.900'21
Aumento en 1881.	176.750'17

—Hemos recibido el núm. 61 de *La Bordadora*, periódico de labores que se publica en Barcelona bajo la direccion de D. J. Brugantos.

Contiene un gran pliego de dibujos artísticos, entre los que sobresale uno para bordar en oro, verdadera obra maestra en su género, al que acompaña una explicacion detalladísima de la manera de ejecutarlo, que le hace comprensible á todas las inteligencias.

Lo recomendamos á nuestros lectores.

—En *El Mercantil Valenciano* leemos lo siguiente, que á ser cierto merece llamar la atencion de la autoridad judicial de aquel distrito:

«Leemos en *El Compañerismo*:

«*El Mercantil Valenciano*, despues de reproducir en sus columnas nuestro suelto referente á la difunta maestra de Loriguilla, señora Roselló, nos escita á que hablemos claro para que la accion gubernativa y aun la judicial si procede, se deje sentir con toda la fuerza necesaria.

Si de nosotros solo pendiera, esté seguro el colega que nada de cuanto hemos oido sobre el particular se nos quedaria en el tintero; pero como oportunamente digimos, las noticias las recibimos por conducto confidencial, cuya circunstancia, unida á la poca seguridad individual que se disfruta en ciertas localidades, nos impone, muy á pesar nuestro, cierta prudente reserva.

Sin embargo, si el colega quisiera ayudarnos en nuestras investigaciones, podria ir averiguando si es cierto que encontrándose la anciana señora Roselló gravemente enferma, entró en su aposento una turba de desalmados con ánimo de arrojarla al rio: si lo es igualmente que á los lamentos de esta infeliz, que se sentia arrastrada en aquella direccion, acudió un alma caritativa que á duras penas pudo evitar que se consumara tan feroz atentado. Ayúdenos tambien á averiguar si al verse así contrariados estos salvajes, y para saciar de algun modo sus malos instintos, subieron al piso alto y abriendo un boquete encima mismo de la cama donde se encontraba la enferma, vertieron sobre esta dos cántaros de agua, y no contentos con esta *hazaña*, la llenaron luego de inmundicia.

Desfallecida y casi exánime se encontraba la pobre anciana y pedia que se le facilitase algun alimento, no faltando quien le proporcionó una gallina por el módico precio de DIEZ DUROS.

Una cosa sorprenderá á *El Mercantil* y á los que estén poco versados en cierta clase de estratagemas, y es que adeudando el pueblo de Loriguilla grandes cantidades á varios maestros que allí han ejercido, aparezca la Roselló pagada al corriente. Tal vez si esta desgraciada no hubiera sucumbido á poco de haber llegado á esta capital, habria dado cuenta de tan singular fenómeno á las autoridades, y se habrian tambien enterado estas de los medios de que se valieron para arrancarle la dimision. Así, es probable que todo quede envuelto en el misterio.»

De buena gana ayudaria el *Mercantil Valenciano* al *Compañerismo* en sus investigaciones, pero tratándose de hechos que revisten tanta gravedad, incita al juzgado de primera instancia de aquel distrito para que entienda del asunto, sin perjuicio de llamar al propio tiempo la atencion del gobernador civil de la provincia acerca de hechos que de resultar comprobados pondrian al pueblo de Loriguilla al nivel de los menos cultos y civilizados del mundo.»

—Extracto del *Boletin oficial* de anteayer:

Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. José Arroyo y Cobo del cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion.

Otro nombrando para el anterior cargo á don Francisco Bañeres.

Otro admitiendo la dimision del cargo de oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernacion, á D. Serafin Calderon.

Otro nombrando para el anterior cargo á don Tomás Castro y Loucat.

Otro admitiendo la dimision al oficial de la clase de primeros de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, D. Juan de Mata y Zurita.

Otro nombrando para el anterior cargo á don Alejandro Caro.

Otro facultando al ministro de Fomento para presentar á las Córtes un proyecto de ley facultando al gobierno para otorgar concesion de un ferro-carril desde Huesca á la frontera francesa por Canfranc.

Otro referente á las condiciones para optar á las plazas de vigilantes de ferro-carriles.

Otro jubilando á D. Pedro Antonio Gourde.

Otro resolviendo un pleito contencioso administrativo contra la peticion de D. Pedro Gutierrez Salazar.

Circular del jefe económico de esta provincia referente al plazo para adquirir las cédulas personales.

Edictos de varias alcaldías y juzgados.

Servicio de trenes desde primeros de mes.

—*Boletin oficial* de ayer:

Real decreto resolviendo en juicio de competencia entre el gobernador civil de Barcelona y el juez de primera instancia de Mataró.

R. O. aprobando la suspension del ayuntamiento de Vayalonga.

Otro id. id. respecto al ayuntamiento del Valle de Valldemezama.

Otro reponiendo á los concejales suspensos del ayuntamiento de Jérica, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los tribunales.

Circular referente al nombramiento de los subalternos de Administracion civil.

Otra reclamando inventario de los muebles afectos á las oficinas de los gobiernos civiles.

Edictos de Alcaldías y juzgados.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

La *Gaceta* del 1.º contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto declarando mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Potes, en el expediente instruido con motivo del edificio en construccion de D. Dionisio Gonzalez Encinas.

Hacienda.—Decreto admitiendo la dimision del cargo de tesorero central de la Hacienda pública, á D. Inocente Ortiz y Casado.

Gobernacion.—Orden declarando improcedente la segunda suspension impuesta al ayuntamiento de Moguer.

Fomento.—Orden resolviendo el expediente promovido por doña Soledad Lafora y otros regantes de la huerta de Alicante, sobre pago del impuesto repartido para atender á las obras de un pozo artesiano.

De «El Liberal»:

«Segun creen el gobierno y el presidente de la Cámara, la contestacion al discurso de la corona podrá votarse el miércoles ó el jueves de la semana próxima.

El sábado podrán quedar terminados los cuatro turnos, aun cuando haya necesidad de prorogar la sesion. Parece que el Sr. Romero Robledo hará algunas indicaciones relativas á lo que se llamó *timo* electoral conservador: le contestará el señor ministro de la Gobernacion.

—Ayer tarde no pudo constituirse el tribunal de actas graves por no haber acudido suficiente número de individuos.

Parece que serán nombrados secretarios los Sres. Gamazo y Capdepon. Acerca de la intervencion de este último en los trabajos del tribunal, parece que el señor general Salamanca dirigirá algunas preguntas á la presidencia de la Cámara.»

—Dice un periódico:

«El brigadier Borbon y Castellví, primo del rey, que sirvió á las órdenes del caballeroso conde de Girgenti en tiempos de doña Isabel, que más tarde y bajo las banderas de D. Cárlos de Borbon, combatió en el ejército carlista del centro en clase de ayudante de D. Alfonso de Borbon y Austria de Este, y en cuyo ejército alcanzó el empleo que hoy disfruta, que más tarde, y sin terminar la guerra, desertó de aquellas banderas para cobijarse bajo las de don Alfonso, se acaba de declarar demócrata dinástico.»

—«La Integridad de la Pátria»:

«Los progresistas-democráticos que forman parte del comité central se reunieron tambien el domingo por la noche con objeto de nombrar la mesa definitiva, saliendo elegidos los partidarios del Sr. Ruiz Zorrilla y derrotados los del Sr. Mártos.

El resultado de la votacion fué como sigue:

Para presidentes.

D. Laureano Figuerola, 47 votos. D. Cristino Mártos, 27.

Para vicepresidentes.

D. Rafael Cervera, 49 votos. D. Eduardo Chao, 48. D. Salvador Saulate, 47. D. Gumersindo de Azcárate, 28. D. Eugenio Montero Rios, 27. Don José Echegaray, 27. D. José Muro y Lopez, 25

Para secretarios.

D. José María García Alvarez, 49. D. Valentin Morán, 48. D. José Canalejas, 36. D. Octavio Cuartero, 34. D. Emilio Reus, 29.

Hubo una papeleta en blanco y otros votos distribuidos entre varios señores.

Forman, por consiguiente, la mesa del comité central los Sres. Figuerola, presidente; Cervera, Chao, Saulate y Azcárate, vicepresidentes; García Alvarez, Morán, Canalejas y Cuartero, secretarios.

Como se vé, han triunfado en toda la línea los partidarios del Sr. Ruiz Zorrilla, quienes han vencido á los que permanecen al lado del señor Martos.

Este resultado, que causó gran impresion entre los martistas por lo imprevisto, es de mucha significacion, pues indica el criterio que en adelante ha de inspirar los actos del partido.

No se sabe lo que hará el Sr. Martos, pues todo pende del resultado de las deliberaciones acerca de la conducta y tendencias políticas de la agrupacion.

Muchos creen que al fin se separará de los progresistas-democráticos, dirigiendo un manifiesto, en que explique las opiniones que hoy profesa. Por tanto, sigue la crisis en la democracia sin resolverse, por más que se espera muy pronto la solucion.

—Los senadores que, en virtud del sorteo verificado ayer en el Senado, cesarán en sus cargos en la primera renovacion que se ha de verificar dentro de dos años, son los siguientes, clasificados por provincias:

Alava, Echevarria.—Albacete, Puig Moltó.—Alicante, Santa Ana y Carbó.—Almería, Perez Albarracin.— Badajoz, Mendinueta.— Baleares, marqués de Baroja.—Barcelona, Balaguer.—Burgos, Torre Villanueva y Bario Ayuso.—Cáceres, Duran y marqués de Castroserna.—Cádiz, Shelly y conde de Bayona.—Canarias, Lopez Roders.—Castellon, Acevedo y Fontagut.—Ciudad-Real, Merelo.—Córdoba, duque de Hornachuelos.—Coruña, Beranger.—Cuenca, Fuente Alcázar.—Gerona, Roger y Vidal.—Granada, Diez Gimenez.—Guadalajara, Hernandez de la Rua.—Guipúzcoa, Arza.—Habana, conde de Casa Moret, Soler y Morell.—Huesca, Moncasi y Gaston.—Jaen, marqués de Caracena.—Leon, Carreras y Gonzalez y Murga.—Lérida, Ciburo y Avecilla.—Logroño, Santa Cruz.—Lugo, marqués de Villamarin.—Madrid, Rizo.—Málaga, Barroeta.—Matanzas, Crespo.—Murcia, Hernandez Amores y Valcárcel.—Navarra, marqués de San Adrian y Escudero.—Orense, Alau.—Oviedo, vizconde de Campo Grande.—Palencia, marqués de Casa Pombo.—Pinar del Rio, Bustamante.—Pontevedra, España.—Puerto-Rico, Herreros de Tejada y Vazquez Queipo.—Salamanca, Sanchez Arjona y Terrero.—Santa Clara, Rodriguez Arias.—Santander, Vierna.—Santiago de Cuba, Vinent.—Segovia, conde de los Villares.—Sevilla, Calzada y Tasiara.—Sória, Ortiz de Pinedo.—Tarragona, Baldrich y Cañellas.—Toledo, Mansi.—Valencia, marqués de Puerto Seguro.—Valladolid, Semprum.—Vizcaya, Zavala.—Zamora, Requejo.—Y Zaragoza, Miravete.

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCÍA.

Segun el «Diario», de San Fernando, ya han sido aprobados los planos de la fábrica de torpedos, que se instalará en Sanlúcar de Barrameda.

—Se ha dicho en Málaga, segun «Las Noticias», que la empresa de los ferro carriles andaluces trata de vender sus líneas, creyendo el colega relacionado acaso este rumor con la llegada á aquella ciudad del conde de Camondo, presidente de la compañía del ferro-carril de Cáceres á Portugal.

—«La Crónica Meridional», diario de Almería, dice lo siguiente:

«El martes en la noche se tomó un municipal 33 jícaras de chocolate.

¡Buen fusionista!»

—Un fuerte huracan se ha llevado en Jaen casi todas las tiendas y puestos de feriantes. El alero del tejado del patio del gobierno civil vino al suelo con espantoso estrépito.

—La prensa de Granada y Málaga pide al gobierno se declare fiesta nacional el dia 2 de enero, aniversario de la toma de la primera de dichas ciudades.

ARAGON.

A propósito del negocio de vinos en Aragon dice un colega:

«En Aragon conforme van estando disponibles los nuevos caldos los adquiere solícito el comercio, pudiendo decirse que en casi toda la provincia de Zaragoza rige el precio de 30 pesetas alquez. A este tipo ó á su equivalente en decálitro se venden buenas partidas en Magallon, Borja, Ainzon y otros pueblos de la frontera de Navarra.

En el partido de Calatayud, aunque algunos comisionados tienen ocupados sus depósitos con las inmensas partidas de uva que compraron á primeros de mes, no por eso descuidan las operaciones del mosto.

En Cervera de la Cañada, ya se han vendido 1.000 alqueces á 30 pesetas, á tapon de lagar.

El comisionado establecido en Calatayud, señor Belveze, ha comprado otros 1.000 alqueces á precios que ignoramos.»

CATALUÑA.

De «El Correo Catalan» de Barcelona:

«Ayer á las cuatro y media de la tarde entró en nuestro puerto el vapor «Santiago», conduciendo los peregrinos de Tierra Santa que han vuelto con toda felicidad á pisar el suelo de la madre pátria. ¡Bienvenidos sean los religiosos expedicionarios! Próximamente daremos á nuestros lectores noticias detalladas de esta peregrinacion, que sirvan de complemento á las cartas que desde aquellos Santos Lugares nos escribió nuestro compañero de redaccion Sr. Nogués, corresponsal de nuestro periódico en esta romería.»

—Del mismo:

«Por persona que puede estar bien informada en el asunto, sabemos que carece de fundamento la noticia dada por la «Lucha» de Gerona y que han reproducido varios colegas de la localidad, referente á que los viñedos del Ampurdan se hallan invadidos por la filoxera en una extension de 4.000 hectáreas.»

GALICIA.

Por telégrafo se ha sabido que el sábado por la noche ocurrió un incendio en Monforte (Lugo), en la casa-comercio del Sr. García Villalon, situada en la plaza. Las llamas devoraron el edificio con los géneros y efectos que contenia, cuyo valor se calcula en 7.000 duros, habiendo originado el siniestro la explosion de cierta cantidad de pólvora. Se supone que pereció entre los escombros un dependiente. Además murió un muchacho y otro quedó gravemente herido.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. Los innumerables mártires de Zaragoza.

Zaragoza es una ciudad de las más afortunadas del mundo por haber sido visitada por la augusta Madre de Dios, viviendo en carne mortal; y tambien por haber sido regada con la sangre de innumerables mártires, y santificada con las virtudes de multitud de Santos.

Viendo Daciano, gobernador de la provincia de Tarragona, la grande constancia de los cristianos de Zaragoza, ó más bien confuso de verse vencido en cada uno de los combates que tenia con los mártires haciéndolos morir sucesivamente, se propuso acabar de una vez con todos los cristianos que habia en Zaragoza. Á este fin publicó un bando, en el que concedia libertad á todos los cristianos de retirarse á la ciudad donde les pareciese mejor, permitiéndoles una total seguridad en tanto que desocupasen la ciudad. Horrorizados los fieles con los crueles castigos de aquel tirano perseguidor, abrazaron el partido; pero apenas salieron por la puerta llamada Cineja, señalada á este fin, cuando repentinamente dió sobre ellos el gobernador con las tropas armadas que de órden de Daciano estaban apostadas, é hicieron la más horrible carnicería, siendo tantos los que murieron, que no pudiéndose saber el número cabal, los llamaron los innumerables mártires. Este suceso memorable acaeció el dia 3 de noviembre, por los años de 303.

SANTO DE MAÑANA. San Cárlos Borromeo.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS.—Continúan en la iglesia de San Cárlos Borromeo, por la Archicofradía; se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora del Puig, en la Catedral.

Santo Tomás Apóstol.—Mes de almas ó piadosos ejercicios que para implorar la divina clemencia en las presentes circunstancias por la intercesion de la Virgen Santísima de la Saleta, y como sufragio, se celebrará en dicha iglesia, en el presente año.

Todos los dias al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá el ejercicio especial de difuntos y el sermon, terminando con el canto de Lamentos y Responsos.

Hoy jueves 3 de noviembre. Penas que se padecen en el Purgatorio.

Iglesia de Nuestra Señora del Pilar.—Novenario de almas.—Se dará principio con el Santo Rosario, seguirá la novena y sermon, terminando con los «lamentos á las benditas almas».

El primer dia principiarán los ejercicios á las cuatro de la tarde, los restantes á las cinco y media.

San Bartolomé.—Hoy jueves, dia 3, á las cuatro de la tarde se hará el ejercicio mensual al sagrado Corazon de Jesús; predicará el Dr. D. Vicente Soriano, vicario de la misma.

Mañana á las siete la Misa de comunion general.

A las cinco de esta tarde, dia cuarto, principiará el solemne Novenario á las benditas almas del purgatorio.

El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo ha tenido á bien conceder ochenta dias de indulgencia á los que con devocion asistan á cada uno de los actos de la novena.

Santa Catalina virgen y mártir.—En esta iglesia se celebrará en el presente año 1881 un solemne y piadoso Novenario en sufragio de las benditas almas del purgatorio.

R. I. P.

Orden de los ejercicios.

Por la mañana, á las siete y media, se celebrará Misa rezada; por la tarde, á las cinco y cuarto, se rezará el Santo Rosario, meditacion, alternada con cantos propios, ó sean lamentos de las almas, ejecutados por escogida capilla de música á piano, sermon y responsorio.

El último dia de Novenario será la Misa de Comunion general.

San Nicolás.—La Congregacion Mariano-Angélica de la Purísima Vírgen del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, establecida en dicha iglesia, celebrará mañana, á las cuatro en punto, el primero de los ejercicios vespertinos correspondiente al presente curso.

Se ruega la asistencia á los señores congregantes.

Los ejercicios del mes de almas que se celebrarán en la Iglesia del Templo por la tarde al anochecer durante este mes, serán en sufragio del alma de la difunta

SEÑORA DOÑA

MARIA ISABEL ROVIRA Y MERITA.

EL EXCMO. SR. D. VICENTE VILLALON Y MOLNER

MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, SEGUNDO CABO DE ESTA CAPITANÍA GENERAL, GOBERNADOR MILITAR DE ESTA PLAZA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ÓRDEN DE SAN HERMENEGILDO, DE LA DEL MÉRITO MILITAR ROJA Y BLANCA, COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN DE CÁRLOS III, CONDECORADO CON LAS DEL MÉRITO MILITAR ROJA DE SEGUNDA CLASE Y DE LA DE SAN FERNANDO DE PRIMERA Y MEDALLA DE AFRICA, DOS VECES BENEMÉRITO DE LA PATRIA, ETC.,

ha fallecido en el dia de ayer.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, su viuda la Excma. Sra. doña Rafaela Martí y Ros de Ursinos, su hermana, hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver á su última morada, de la casa mortuoria, palacio de la capitanía general, cuyo acto tendrá lugar á las diez de la mañana del dia de hoy.

El duelo se despide en la ex-puerta de San Vicente.

Todas las misas que se celebren en Iglesias parroquiales, en el dia de hoy, serán en sufragio de alma de dicho señor.

R. I. P.

DOÑA PASCUALA ANDRÉS Y CARDONA

VIUDA DE D. JOSÉ DALMAU Y MARIN

PROCURADOR QUE FUE DE ESTA EXCMA. AUDIENCIA,

falleció el 26 de octubre último.

Sus desconsolados hijos D. José M. y Doña Amparo Dalmau, su hijo político D. Gaspar Herrero, hermana, primos, sobrinos y albaceas testamentarios, suplican á sus amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrará hoy jueves, á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Pedro mártir y San Nicolás obispo, de lo que recibirán especial favor.

El luto se despide en la iglesia.

Todas las misas que en dicho dia se celebren en la expresada parroquia serán en sufragio de la finada.

El mismo dia y ocho siguientes, á las siete de la noche, se rezará el Santo Rosario á intencion de la misma en la iglesia del convento de la Puridad.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 3 de noviembre de 1881.

Parada: los cuerpos de la guarnicion.

Jefe de dia: D. Ruperto Cañas, teniente coronel comandante del Regimiento Infantería de San Fernando.

Hospital y provisiones, noveno capitan de España.

Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y bajas al hospital, Sesma.

El coronel teniente coronel sargento mayor, Margarit.

D. Víctor Florán y Cabanes, teniente coronel comandante fiscal de esta capitanía general y del consejo de guerra permanente, etc.

Habiéndose ausentado de esta capital Angel Santiago Soteras, sustituto del quinto Juan Ortiz García, sin la correspondiente autorizacion de la superioridad, cuyo individuo habia fijado su residencia en la misma ciudad, y el cual es hijo de Angel y de Escolástica, natural de Bañolas, de la provincia de Gerona, y cuyas señas son: pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color blanco, barba lampiña, su frente regular, su aire marcial, su produccion y las señas particulares, varias berrugas en el dorso, acusado de desercion por no haberse presentado al llamamiento de S. M.;

Usando de las facultades que en estos casos conceden las ordenanzas á los oficiales del ejército, por la presente cito, llamo y emplazo al espresado soldado, para que en el plazo de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto en los diarios de esta capital, «Boletin Oficial» y «Gaceta de Madrid», se presente en esta fiscalía, sita en la calle del Gobernador Viejo, núm. 24, piso principal, á presentar sus descargos, en la inteligencia que de no efectuarlo le pararán los perjuicios que haya lugar con arreglo á ley.

Valencia 31 de octubre de 1881.—Víctor Florán.

Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Valencia.—El teniente de infantería destinado al ejército de Cuba D. Juan Condines Balboa, se servirá presentarse en esta dependencia para enterarle de un asunto.

Valencia 31 de octubre de 1881.—D. O de su Excelencia: El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Factoría de Subsistencias de Valencia.—El dia 4 del próximo noviembre, hasta las doce horas de su mañana, se admitirán proposiciones por escrito para compra de harinas de primera, segunda y tercera clase que convenga á esta Administracion de subsistencias, debiendo ser dicho artículo de buena calidad; en el concepto de que no se admitirá ninguna proposicion despues de la citada hora.

Valencia 25 de octubre de 1881.—El comisario de guerra inspector, Emilio Fernandez.

Flora.—Sociedad de Horticultura Valenciana.—Esta Sociedad celebrará junta general el dia 3 de noviembre á las seis de la tarde. Se sortearán plantas y herramientas de jardineros.

Valencia 26 de octubre de 1881.—P. L. J. D.; El secretario, P. Peris.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacunacion.—El sábado próximo, 5 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta Comision sesion pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Glocester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtirse de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporacion.

Valencia 1.º de noviembre de 1881.—P. A. de la Comision Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—El sábado 5 del actual, á las ocho de la noche, tendrá lugar la conferencia inaugural del presente curso, la cual estará á cargo del Dr. D. José Arévalo Baca, quien disertará sobre el siguiente tema: «Congreso filoxérico de Burdeos».

Valencia 2 de noviembre de 1881.—El vice secretario primero.—P. O.—José María Martinez.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Seccion de Comercio.—Esta seccion se reunirá en junta esta tarde á las cuatro para proponer temas para el programa de premios del certámen de 1882.

Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la seccion para que se sirvan asistir.

Valencia 3 de noviembre de 1881.—El secretario, Ramon Baseles y Feliu.

Liga contra la ignorancia.—Esta sociedad celebrará junta general el domingo 6 de los corrientes, á las once de la mañana, en la Escuela normal de maestros, situada en la calle de Renglons, con objeto de proceder á la renovacion de la junta directiva y tratar otros asuntos de interés.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Valencia 2 de noviembre de 1881.—El secretario, Baltasar Perales.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy jueves 3 de noviembre de 1881.—5.ª de abono.—1.ª de ópera.—La ópera en cinco actos, Roberto il diavolo.

A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy jueves 3 de noviembre de 1881.—7.ª de abono.—Turno impar. La zarzuela en tres actos, Las dos Princesas.—El pasillo en un acto, Nadie se muere hasta que Dios quiere.

A las siete y media.

TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy jueves 3 de noviembre de 1881.—8.ª de abono.—Turno par.—La comedia en tres actos, Carrera de obstáculos.—La pieza en un acto, La campanilla de los apuros.

A las ocho.

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy jueves 3 de noviembre de 1881.—La comedia en dos actos, ¡Valiente amigo!—La zarzuela en un acto, El Voluntario.—La comedia en un acto, De asistente á capitan.

A las ocho.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Lóndres 31.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 26 5/8.

Paris 31.—Cámara de diputados.—Se aprueban un gran número de actas, entre las cuales se halla la relativa á la eleccion de monsieur Gambetta por la circunscripcion de Belleville.

La discusion de actas durará muy poco, y en breve quedará constituida la Cámara.

Paris 1.º—Con motivo de la festividad del dia hoy han dejado de publicarse varios periódicos de Paris.

Los círculos políticos están desiertos y no hay ninguna noticia de interés.

Los despachos de Túnez anuncian que las columnas que habian llegado á Kairuan habian hecho un movimiento en direccion al Sur de la regencia, en persecucion de los insurrectos, cuya desmoralizacion es cada vez mayor, al decir de los corresponsales franceses.

Se asegura que muchos rebeldes se están refugiando en territorio de Trípoli.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Madrid 2, á las 8 y 30 n.

Se ha constituido el tribunal de actas graves, compuesto del Sr. Castelar, presidente, y de los secretarios Sres. Capdepon y Gamazo.

Correspondia informar sobre el acta de Gandía al Sr. Capdepon.

Este ha renunciado el entender en ella.

Ha jurado el Sr. Busutil.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100	28'92
Exterior	29'10
Bonos del Tesoro	100'25
Subven. de ferro-carriles	59'20
Cámbio sobre Lóndres	47'90
Id. sobre Paris	4'97

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastres, 8, frente al jardin de Roca.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administracion, láminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles, deuda del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otros valores.
Tambien se compran los atrasos del Clero.

RAMON MORA.

Calle de la Paz, 3, principal,
frente casa los Sres. Manaut hermanos.

GABINETE DE CURACION,

de padecimientos de la matriz
Y
ENFERMEDADES SECRETAS,
calle del Rey D. Jaime, núm. 4, principal,
frente al teatro de la Princesa.
Horas de consulta, de once á cuatro.

Venta con garantía positiva.

IGUANA-MARINE-GUANO.

GUANO ORGANICO SUPERIOR AL DEL PERU.
¡¡AGRICULTORES!!

La importacion en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolucion en la Industria Guanera.
El Iguana-Marine-Guano, con ser de orígen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cañamo, maiz, patatas, caña de azucar viñas, olivos, naranjos y hortalizas.
Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que, empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú ó con otro cualquiera, no obtengan mayores rendimientos.
Ensayad el iguana con arreglo á nuestras instrucciones, y vereis cómo en los arrozales el agua no lo arrastra.
Análisis garantizado, por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.

COMPOSICION. { Amoniaco de 9,50 á 10 por 100.
{ Fosfatos de 20 » 22 »

Precios de venta al contado tomando el Guano en la Báscula.
Por mayor 120 rs. los 100 kilógramos.
Por menor 125 rs. los 100 kilógramos.

Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacen de aceite.
Gran descuento á los que nos tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.
Almacen general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.
Valencia 5 de abril de 1881.

Teruel Hermanos y Compañía.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proviene de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género: desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras, pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de estirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica, sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceles y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento, frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas, tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra en la sangre forma parte de ella, y circulando con el fluido vital, espulsa toda partícula morbosa.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Las cajas Píldoras y botes Ungüento, van acompañadas de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford-street, Londres.
Vendedores en Valencia; Botica de D. José Andrés y Fabiá, Frente al caballito de San Martin; D. Ramon Rives, Mercado, 40; D. José García, Congregacion, 27. Depósito principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitucion, botica.

LOS enfermos QUE

sufren por impurezas ó infeccion de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud é irregularidades de la circulacion, se curan con el

ENOLATURO ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulacion, evitando las CONGESTIONES Y LA APOPLEGIA, que destruye los HERPES, ESCRÓFULAS y demás humores que motivan picazon, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que extingue los restos de SÍFILIS Y VENÉREO; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos génito-urinarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. Idem de 4 onzas, 5 rs.

Depósito en Valencia: Botica de Costas, calle de la Sombrerería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina. Otros depositarios: Castellon, Fabregat y Rives: Játiva, Soler: Alcoy, Mollor: Denia, Millá: Alcira, Ramon: Segorbe, Montesinos: Gandía, Chelvi y Espinós: Pedreguer, Costa, y demás principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA,

PREMIADA CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Está muy acreditada, hace ya veinte años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífiles, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictencia, y regularizan la manstruacion. Cada botella cuesta en Madrid, 4 rs.rie; provincias á proporcion. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos, y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de junio al 15 setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

TERCIANAS Y CUARTANAS.

Agua tónico febrífuga de Sanchez.

Remedio benéfico e infalible para la curacion completa de las tercianas y cuartanas.

Frasco 6 rs.
Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte. Valencia.

GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco.
y de 25 por 100 fosfatos.
Garantizan estas dósis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castel, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias.
PRECIO: de 30.000 kilógramos arriba, 125 rs. } los 100 kilógramos.
en partidas menores 135 « }
Al contado tomando el guano en la báscula.
Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.
Trénor y Compañía.

El tan acreditadísimo SURTIDO de los SELECTOS y ESPECIALES CAFÉS de esta CASA, únicos premiados de esta, está á disposicion de los AMATEURS de este delicioso y aromático NECTAR; huelga toda recomendacion ante los ¡37 años! de predileccia práctica y justo renombre en ellos de la misma y que tanto se le plagia.
Se han recibido ya esta semana los legítimos, frescos y nuevos QUESOS BOLA, HAMBURGUÉS, GRUYER, SUIZO (todo manteca) y Rochefort. Selectas MANTECAS de VACAS del reino, la fresca BLANCA sin sal, y la con razon tan predilecta DINAMARQUESA. GARBANZOS de CASTILLA, fina asegurada cochura y arreglado precio. VINOS de MESA de cosechero exquisitos y baratos, y MIEL BLANCA de ROMERO de ALCARRIA.
El Ancora, Trench, 10.

LIBRERIA CATOLICA DE SAN JOSÉ.

Sr. Gerente, Calle de Gravina, 20, Madrid.

Historia de las Sociedades bíblicas, de sus jefes y emisarios, noticias de varias capillas protestantes en España, de sus pastores, misioneros y feligreses, escándalos, vidas y milagros, por Ramon Bou Rodriguez, ex-pastor protestante, precedida de un prólogo por D. Juan Manuel Ortí y Lara, Madrid, 1881. 140 páginas.
Homilías breves y populares sobre los Evangelios de todas las dominicas del año, con otros discursitos sagrados para algunas fiestas ó circunstancias, compuestas en italiano por el P. J. B. Centurione, de la Compañía de Jesus, Madrid, 1881, Un tomo en 8.° 555 páginas, 8 rs.
La crítica de estas obras apareció en la «Hoja de los lunes» de LA LEALTAD, correspondiente al 19 de Setiembre de 1881.

JARABES FÓRMULA DECLAT

preparados por el Dr. Quesada.

Jarabe de Sulfo-fénico, medicamento nuevo recomendado por todos los facultativos por ser sus resultados superiores á los de los remedios hasta ahora usados para combatir las afecciones de la piel como **herpes, eczema, salpullidos,** etc., afecciones de los bronquios, de la laringe y de la vejiga cuando hay supuracion. Frasco 10 reales.
Jarabe Yodo-fónico, depurativo escelente para la **escrófula, linfatismo, sífilis,** etc. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del doctor Declat 24 reales.)
Jarabe de fenato amónico, verdadero específico contra las **viruela, crup, fiebres perniciosas, reumatismos articulares** etcétera. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del Dr. Declat 24 rs.)
Farmacia y Jarabería de la Trinidad, plaza del Mercado, núm. 7.

DE LA DEVOCION

Al Sagrado Corazon de Jesús y sus excelencias.

POR EL P. SEGUNDO FRANCO, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Aun desspues de lo mucho que sobre tan delicado asunto han escrito tantas y tan doctas plumas, el nuevo libro que anunciamos, publicado por el distinguido autor de las respuestas á las objeciones mas comunes contra la Religion, ofrece á las almas cristianas nuevos y magníficos horizontes y nuevo pasto á su contemplacion. A juicio del docto sacerdote, encargado de la censura de esta obrita, la detenida lectura de la misma es muy á propósito para excitar y promover en los fieles el amor y la imitacion de Jesucristo por medio de la devocion á su sagrado Corazon.
Forma un tomo en 8.° mayor de 359 páginas, y su precio es de 4 rs. el ejemplar en rústica y 7 en pasta. Por cada diez ejemplares se dan gratis dos en rústica y uno si son encuadernados. Los pedidos deben dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona.
Tambien se vende en las librerías de Sucesores de Badal, plaza de la constitucion, 4, y D. José Martí, calle de Zaragoza, 15, Valencia.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA

DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS,
nuevamente escrita por
D. JOSE MARIA ANTEQUERA.

Reunir en un solo volúmen, de no exageradas dimensiones, cuanto conduzca á dar un conocimiento general y exacto de la historia legal de España, enriquecido con aquella copia de datos y noticias que el asunto requiere; ordenarlo todo con buen método, presentarlo con claridad y apreciarlo con recto criterio; tal ha sido el propósito y el deseo que han animado al autor de esta obra. Para lograrlo en lo posible, no sólo ha procurado estudiar en sus orígenes y en su desenvolvimiento histórico la legislacion general de España, sino tambien las especiales de los diversos reinos en que estuvo algun tiempo dividida, prestando toda la atencion que merece á la historia foral de Aragon, Cataluña, Valencia, Navarra y las Provincias Vascongadas, y uniendo á las noticias legales las relativas al estado político, religioso y social en cada uno de los periodos de la historia.
Divídese ésta en siete partes, que corresponden á otras tantas épocas señaladas en ella, á saber: dominacion fenicia, griega y cartaginesa: dominacion romana: dominacion goda: invasion árabe: desde D. Fernando el Santo hasta los Reyes Católicos: desde los Reyes Católicos hasta principios de este siglo: desde principios de este siglo hasta nuestros dias. El último capítulo esta dedicado á la historia de la legislacion española en las provincias de Ultramar.
Sigue un Apéndice, que, entre otras cosas, contiene un catálogo de todas las Córtes celebradas en España, y otro de los Fueros otorgados en sus diversos reinos.
Forma la obra un tomo en 4.°, de 575 páginas, elegantemente impreso, que se vende á 28 rs. en Madrid, librerías de Olamendi, Tejedo, San Martin, Aguado y Durán; á 32 en provincias: 40 en Cuba y Puerto-Rico, y cen Filipinas. Se rebaja el 15, el 20 ó el 25 por 100, segun que se pidan, 44 cinco á nueve ejemplares, de diez á diez y nueve, ó de veinte en adelante.
Estos pedidos deben hacerse al autor, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, cuarto segundo.
Valencia se vende en las librerías de **Martí y Badal.**

Moyen de **ADELGAZAR** Escribir: 3, rue Meyerbeer, Paris, al propagador del **Anti-Obesitas.**

SORPRENDENTE DESCUBRIMIENTO.

NO CABELLO BLANCO Ó MASCANO.

AGUA INFALIBLE
PARA
TEÑIR EL CABELLO.

El **agua infalible** es la preparacion más cómoda, más higiénica, más aceptable y más económica de cuantas existen.
El **agua infalible** no mancha, ni se necesita para su aplicacion ninguno de los cuidados y operaciones prévias é incómodas que se practican con otros tintes, como el lavado y desengrasamiento del cabello, etc., etc.
El **agua infalible** devuelve al cabello blanco ó cano su vigor, belleza y color primitivo, ya haya sido rubio, castaño ó negro.
PRECIO: 2 pesetas frasco.
Depósito central: Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 45, Valencia.

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y á los delicados del pecho en particular, se les recomienda el papel de fumar de Eucaliptus, cuyo árbol es llamado en muchos paises «el árbol de la salud»; este papel, confeccionado con el jugo del EUCALIPTUS GLOBULUS como se nota en el gusto y aroma que exhala, produce escelentes resultados en los órganos respiratorios; su uso constante está recomendado por reputados facultativos españoles y extranjeros.
A quien no le sea grato el aroma que despide, puede ponerle al contacto del aire por un poco tiempo y se volatilizará, conservando los mismos efectos higiénicos.
Este papel se espende en los estancos tiendas de papelería y especiería.
Depósito general, José Boscá y Cortés, Santa Teresa, 37, Valencia.
Las cubiertas de los libros llevan en colores la siguiente marca

TODOS

los que por una sola vez han probado los especiales

CAFÉS

de Moka, Caracolillo ó Puerto-Rico, que en crudo, tostados, en grano y molidos, en paquetes de 39 gramos se espenden en la única tienda llamada de

LOS ALCOYANOS,

han continuado su consumo, porque sus inmejorables clases nada dejan que desear.
La especialidad en los crudos, y el asíduo cuidado que de antiguo tiene el tostador de ellos para dejarlos al punto requerido, en las máquinas que poseemos con los mejores adelantos que se conocen para el objeto, son poderosas circunstancias para que los **cafés** con la marca registrada **El Cubano**, y contraseña de un **vapor**, no tengan rivalidad, lo cual nos demuestra el progresivo aumento que observamos todos los años.
Tambien tenemos sobre el mostrador del establecimiento un molinito graduador para molerlos á presencia del comprador y sin adulteraciones de ninguna clase.
Exíjase la marca registrada en todos los paquetes para su legitimidad.

LOS ALCOYANOS,

Tienda de géneros ultramarinos, y gran fábrica de fideos, sémola y harinas movida al vapor, premiada en cinco exposiciones.

15, calle del Trench, 15.

REMATE.

Procedente de cierta testamentaría, y á cargo del corredor D. Luis Torrent, que habita calle del Engonari, núm. 6, piso 2.°, á espaldas de la Lonja de la Seda, se rematará el dia 4 de noviembre próximo á las once de su mañana en la notaría de D. José Montes, calle del Horno de los Apóstoles, número 1, entresuelo, si cubriese la tasacion que se indicará las fincas siguientes:
Una casa baja situada en esta ciudad, calle de Conejos, demarcada con el núm. 5, moderno, manzana 396, que linda por derecha y por arriba con la de D. Pascual Moron, por izquierda con la de doña Joaquina Mateo, y por espaldas con la de D. Salvador Castillo.
Otra casa situada en la calle de Alboraya, extramuros de esta ciudad señalada con el núm. 31 antiguo y 6 moderno, sin que conste el de la manzana, lindante por la derecha y espaldas con casa de los herederos de D. José Moroder, por la izquierda con la de D. Vicente Genovés y Calleja, en el dia de don Pascual Calvo, y por frente con el monasterio de las monjas de la Santísima Trinidad.
Un campo de tierra huerta de cabida de cuatro hanegadas, un cuarton y siete brazas, equivalente 35 áreas, 61 centiareas, situado en el término ó vega de esta ciudad partida del Llano de San Bernardo ó de la Cruz de Moncada, que linda por N. tierras de Vicente Giner y Fabra, riego en medio, por P. las de Mariano Giner y Falcó, camino de Moncada en medio, por M. herederos de D. Manuel Roig, y por L. la de Carmen Galindo y Benet.
Los títulos estarán de manifiesto en dicha notaría.
Son de libre procedencia.

Remate.

A voluntad de su dueño, y á cargo del corredor D. Filiberto Balbastre, que habita plaza de Serranos, núm. 9, 2.°, se rematarán, si la postura fuere competente, el dia 10 de noviembre próximo y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Vicente Rives, plaza de Calatrava, núm. 4, entresuelo, una casa en el pueblo de Manises, calle Mayor, núm. 30: consta de planta baja y escalerilla contigua con una habitacion.
Otra casa baja en el mismo pueblo, calle de San Pascual, núm. 4, con altos y corral.
Son de libre procedencia: lostítulos de propiedad están en la in dica da notaría.

Remate.

A voluntad de su dueño, y á cargo del corredor D. Carmelo García, habitante calle de Salinas, núm. 21, se rematará, siendo la postura competente, el dia 3 de noviembre á las once de la mañana, en el despacho del notario D. Manuel Atard, plaza de Nules, núm. 2, un edificio situado en esta ciudad, calle de la Salud, núm. 1, entrada por la del Muro de Santa Ana, y junto á la plaza de Serranos, compuesto de dos casas bajas y escalerilla en el centro, con 3 pisos y 5 habitaciones y dos terrados: una de las casas bajas tiene su entrada por dicha calle del Muro de Santa Ana. Ha pertenecido á bienes nacionales, pero están pagados todos los plazos.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
PREPARADO CON
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales
é indispensables de la
DIGESTION
20 años de éxito
contra las
Digestiones difíciles
ó incompletas,
Males del estómago,
Dispepsias, Gastralgias,
Pérdida del apetito,
de las Fuerzas,
Convalecencias lentas,
Vómitos.
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia
en las principales farm.

Alquiler.

Se alquilan dos habitaciones segundas en la plaza de las Barcas, núm. 14. Darán razon en la misma casa, piso principal.

LICOR DE BREA CON QUINA

del Dr. Quesada.

No hay palabras con que espresar los buenos resultados de la mezcla de estos grandes agentes ó modificadores de las mucosas.
En todo género de afecciones del pecho; en las del estómago, donde á mas de la **brea** que destruye las irritaciones de las mucosas, hace falta otra sustancia que entone dicho órgano, consiguiéndose inmejorablemente con la quina; los mismos ó mejores resultados dá en las enfermedades de los órganos genito-urinarios, como blenorragia crónica en el hombre; flujos leucorréicos (flores blancas) en la mujer, etc. En estas afecciones sus efectos son maravillosos; así lo atestiguan gran número de médicos especialistas.
Pídanse estensos catálogos gratis.
Frasco, 6 rs.
Farmacia y Jarabería de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7.

AGUA MEDICINAL.

DEL POZO DE NUESTRA SENORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solis Albasez

El análisis echo por el ingeniero D. César Santomá, declara que esta clasificarse como
clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas,
propie para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas é irritaciones de la vejida.
A 2 reales cántaro. Abonos de 10 cántaros, 15 rs. en casa del propietario del pozo.

Mar. 91.—Valencia.

JARABE DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE DE SANCHEZ

Botica y laboratorio químico, calle de Cuarte, Valencia.

Las notabilidades médicas de todos los paises recomiendan eficazmente este precioso medicamento para la curacion de las afecciones cloróicas, escrofulosas, tuberculosas, la leucorrea, amenorrea, etc.
El «Jarabe de ioduro de hierro inalterable de Sanchez», está llamando la atencion de ilustrados médicos por sus excelentes condiciones de preparacion, por las numerosas curaciones que diariamente se obtienen con él, y por el económico precio á que se espende.
Detenidas observaciones han demostrado á los hombres de ciencia, que el «Jarabe de ioduro de hierro inalterable de Sanchez» es un medicamento de virtudes bien confirmadas y muy superior á todas las preparaciones de hierro del extranjero.
Cada cucharada contiene 10 centígramos de ioduro ferroso.—Precio: 10 rs. botella.
En corroboracion de lo apreciable de este preparado y prescindiendo de numerosos certificados facultativos, trascribimos á continuacion el concepto que ha merecido á «El Boletin del Instituto Médico Valenciano» y á «La Crónica Médica», publicaciones ambas que ven la luz pública en esta capital, que gozan de justa reputacion en el mundo médico y cuya competencia y autoridad es conocida y respetada en toda Europa.
El «Boletin del Instituto Médico Valenciano» dice:
«De entre los varios preparados de hierro que en nuestra práctica utilizamos, hemos obtenido buenos resultados del jarabe de ioduro de hierro inalterable que prepara el modesto farmacéutico D. Rosendo Sanchez, establecido en esta ciudad.
Nuestra enhorabuena al espresado señor y nuestra recomendacion á los profesores que gusten ensayarle.»
La «Crónica Médica».
Tenemos una verdadera satisfaccion en recomendar á nuestros ilustrados comprofesores el jarabe de ioduro de hierro, preparado por el modesto é ilustrado farmacéutico D. Rosendo Sanchez. Confeccionado por un método especial de dicho señor, permanece completamente inalterable, y llena con ventaja todas las indicaciones de los demás preparados ferruginosos. Sus propiedades físicas permiten su administracion á las personas de mas delicado gusto, y en especial á los niños, en los que con tanta frecuencia está indicado.»

PRENSAS PERFECCIONADAS PARA VINO.

Con su ingeniosa combinacion de palancas múltiples se consigue una presion superior á todas las conocidas hasta el dia, y poder funcionar en un local reducido: al mismo tiempo la sencillez de su mecanismo las pone al abrigo de descomposiciones.

CILINDROS PARA PISAR LA UVA.

Bombas para trasiego de vinos, de Moret y Broquet de Paris, otros acreditados fabricantes.

MANGAS DE LONA Y CAUTCHUC

con ó sin alambre para bombas y conduccion de líquidos y gases. Tubos de plomo, de hierro, de laton y de cristal.

Depósito de

G. MALABOUCHE,

Plaza de la Pelota, núm. 6 y 7.
Fábrica, calle de Embañ, núm. 41.